

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 44; Cuesta calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Martes 23 de Diciembre de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 al trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviando directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Extranjero 200 rs. al mes.

Año III.—Núm. 608.

MADRID.

22 DE DICIEMBRE.

Sorprendido y estupefacto estaba hoy el señor Calderón Collantes oyendo al marqués de la Habana.

«¿Cómo ese caballero, dirá para sí D. Saturnino, halla contradicciones en mi conducta, cuando yo estoy tan satisfecho de la consecuencia y de las consecuencias de mi obra?»

El general Concha y todos los hombres de alguna importancia política, tienen que dirigir graves censuras al gabinete.

No se ha quedado corto el Sr. Concha en su notabilísimo discurso, después del cual es imposible que transija con un gobierno débil, vacilante, inconsecuente y torpe. El gobierno querrá transigir con el general Concha, eso es más claro que el agua; para transigir se le harán las mismas adulaciones que al marqués de los Castillejos; pero en la situación en que el general Concha se ha colocado, un paso atrás sería el descrédito.

Envueltas en frases delicadas, ha dirigido al conde de Reus el general Concha durísimas censuras, que resaltaban tanto más, cuanto mayor era la galantería y más templado el tono.

El orador ha tenido también momentos de verdadera elocuencia.

Quien hoy estaba en sus glorias, alegre y risueño, era el Sr. Posada. ¿Qué significa esto? nos preguntamos nosotros al ver á S. S. Se comprende la tristeza del Sr. Calderón Collantes; pero no se comprende la satisfacción del Sr. Posada Herrera.

¿Es que al Sr. Posada le gusta que ataquen á sus compañeros? ¿Es que el Sr. Posada no piensa en los asuntos de Méjico lo mismo que el señor Calderón Collantes?

Si lo primero fuera, sería preciso confesar que tiene muy mal corazón el Sr. Posada; y si fuese lo segundo, ¿para cuándo guardan los hombres su energía? ¿Para cuándo guardan la manifestación de sus ideas?

El ministerio está completamente anonadado bajo el poder del marqués de los Castillejos.

El general Prim manda en D. Saturnino, manda en la comisión, manda en el gabinete, manda en todos los ministerios.

No hay más que ver su actitud en el Senado. Desde su asiento, cual otro Júpiter, despide rayos y centellas, y hasta con la vista impone á los desdichados personajes que se sientan en el banco de la comisión y en el banco negro.

El otro día indicó el ministro de Estado que hablase el general Prim; pero el general Prim se levantó y dijo: «Hable antes el gobierno,» y habló el gobierno.

Hoy S. E. ha dicho: «Hablaré después que la comisión hable,» y verán Vds. cómo la comisión habla mañana.

El gobierno decía: «Juarez es el jefe de los asesinos de españoles; los mejicanos son unos bandidos, y aquella república una completa anarquía.»

Levántase el general Prim, y grita: «Juarez es un santo, los mejicanos son unos benditos, y la república una balsa de aceite.»

Oye el gabinete, y exclama: «Juarez es un santo! ¡Alabémosle, santifiquémosle, glorifiquémosle!»

«Los mejicanos son unos benditos! ¡Pidámosles perdón de nuestras culpas!»

«La república es una balsa de aceite! ¡Ayudémosla á que se sostenga y acabe de cecutar su obra!»

«El conde de Reus lo ha dicho... ¡Hágase su voluntad, así en España como en Méjico!»

«¿Y dónde están los alardes pagados? Se han desvanecido al soplo del marqués de los Castillejos.»

«¿Qué posición tan humillante y tan triste de la del gabinete! ¡Y hablabamos de los que abandonan sus banderas y se pasan á las contrarias! ¡Pues hay mayor abandono que el del ministerio haciéndose reselado de Juarez?»

«Es esto jugar con la política, jugar con la opinión pública, jugar con los intereses de la patria! En el estado en que se halla ese negocio, la permanencia del ministerio en el poder es una sangrienta burla del sentido común y de los pueblos.»

Pues qué, ¿así se toman y se dejan cuestiones tan gravísimas, porque al gabinete se le antoja arrastrarse á los pies de un general, cantando palinodias á cada momento, cometiendo inconsecuencias á cada instante, perjudicando con su conducta los intereses públicos y poniendo en ridículo al país á todas horas?

En hora buena que el conde de Reus defienda sus opiniones en la cuestión mejicana; pero, ¿es digno de un gobierno contradecirse como el gobierno vicarivista se contradice, y olvidarse de sí propio hasta el punto que se olvida?

Todos los hombres importantes huyen del ministerio, y hacen muy bien, que al ver sus continuas torpezas, no se comprende cómo hay quien tenga valor para seguirle y apoyarle.

El banco negro se ha convertido en el banco de los acusados; los ministros que le ocupan no tienen fuerza moral, y ni aun fuerza física les queda para defenderse.

LA CUESTION DEL DIA.

Preguntad á los demócratas, á los moderados, á los absolutistas, á los amigos del ministerio, á las mujeres, á los niños, al mundo entero, cómo juzga el país la política del gobierno en la cuestión de Méjico.

El descrédito del gabinete no tiene límites; es imposible defender al ministro de Estado sin cubrirse el rostro con una máscara, y ni aun cu-

biéndoselo puede ya adoptarse la solución de que caiga este ministro quedando en el poder el general O'Donnell.

El Sr. Calderón Collantes lo ha dicho; la doctrina constitucional lo establece; el sentido común lo proclama: la responsabilidad de los desaciertos cometidos en Méjico y solemnemente aprobados en Madrid, es de todos y de cada uno de los consejeros de la corona, y esta responsabilidad se centuplica en el presente del Consejo.

«Hora es ya de que levanten el frente con altiva independencia los hombres públicos de nuestro país! ¿Qué les detiene? La política del gobierno está completamente definida; sus torpezas y desaciertos escandalizan á propios y extraños. No olvidéis, ilustres repúblicos; no olvidéis, señores senadores, amigos y enemigos, que la Europa os contempla; no olvidéis que vuestros discursos, vuestros votos, los esperan para juzgar á España las naciones cultas.»

Un sentimiento de puro patriotismo pone la pluma en nuestras manos; Dios, que vé nuestra conciencia, sabe que no es el afán de intransigente oposición lo que nos mueve. No, y mil veces no, quisiéramos poder enseñar nuestro corazón á todo el mundo; quisiéramos ser amigos del gobierno, ser el gobierno mismo, caer envueltos en su ruina, para probar así que es la patria, el amor de la patria, la única consideración, el único móvil que nos dirige á pedir la caída del ministerio.

Nosotros, que por no ser palaciegos nos han llamado anti dinásticos; nosotros, que por no transigir con absurdas supersticiones que condena la iglesia, nos han llamado anti-católicos; nosotros, que por levantarnos contra absurdas reacciones nos han llamado hasta demagogos; nosotros dirigimos nuestra voz, en nombre de la patria, á cuantos aman el trono y las instituciones, y en nombre de tan caros objetos les pedimos que unan sus esfuerzos para que desaparezca de una vez el origen de los males que hoy nos aquejan, y de los aun más graves que se dibujan ya en el porvenir de este gran pueblo.

Por una mezcla inconcebible de debilidad y de orgullo, por el prurito de conentarse á todos, por el afán de conservar el poder, el general O'Donnell se ha suicidado. Lloren en buen hora su muerte cuantos le deban bienes y fortuna, pero no permita el cielo que sea en sus pechos más fuerte su agradecimiento al ministro, que el amor de la nación y de la Reina. No olvidéis, senadores y diputados, escritores políticos y hombres públicos, que hubo un Guzman que arrojó desde las torres de Tarifa en aras de su patria y de su rey el puñal con que habían de asesinar á su hijo, y que hoy esos sagrados deberes solo os piden el sacrificio de vuestros puestos oficiales.

«¿Titubeáis? Imposible. Digan lo que quieran nuestros enemigos, España es España siempre.»

Nosotros no conocemos más poder irresponsable que el poder del trono. ¿Queréis declarar irresponsable al general O'Donnell? Pues queréis dar un golpe de Estado, queréis derrocar las instituciones.

«¿Por ventura, no hay en España más hombre que el general O'Donnell, más ministros que los siete que ocupan el banco negro? ¿Tan desprovista de buenos patriotas se encuentra la nación, que sus destinos están á merced de un general? ¿Sirven nuestros altos dignatarios al general O'Donnell, ó á la Reina y á la patria; obedecen nuestros valientes soldados á la disciplina ó al ministro de la Guerra? ¿Para nada sirven ya nuestros repúblicos más ilustres?»

«¿Dónde están? ¿Dónde? En el Parlamento, su voz resuena en la tribuna, vivimos en pleno siglo diez y nueve, y no hay poder que resista, dentro de la legalidad, al influjo de la opinión pública.»

La prosperidad de la nación, la paz y el orden dependen en los pueblos libres de la perfecta armonía que reine entre el Parlamento y el Rey.

El cielo lleve á las gradas del trono los discursos del Senado y del Congreso.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Si fuese necesario buscar pruebas que demostrasen el grande interés que despierta en España la cuestión de Méjico, no sería de seguro una de las menores el interés con que el público asiste á las sesiones del alto cuerpo colegislador. Pasan días, se suceden los oradores, y lejos de producirse el cansancio que engendra la monotonía, cada vez se aumenta más el número de asistentes á estos debates, que están revelando hasta qué punto ha comprometido la honra y los intereses de España la conducta vacilante y contradictoria del ministerio actual.

Aunque en la orden del día estaba dispuesto que la sesión de ayer se dedicase, antes que á otra cosa, á discutir un proyecto de ley para otorgar una pensión, este asunto, terminado brevisimamente, y en seguida se leyeron, á instancias del señor marqués de Miraflores, dos documentos de grande importancia; á saber: la parte de los discursos que el actual gabinete puso en boca de S. M. al abrirse las legislaturas de 1858 y de 1861, relativa á la cuestión de Méjico y á la opinión oficial que el ministerio tenía formada del presidente Juarez y de su proceder con los españoles.

El señor presidente concedió la palabra al señor general Concha, advirtiéndole que se atuviera á lo que dispone el reglamento sobre las alusiones personales; pero el señor marqués de la Habana impetó la indulgencia del Senado y del presidente, haciendo valer su especialísima

posición en este asunto. Nosotros creemos que debe darse la mayor latitud á los interesantísimos debates que tienen lugar en la alta Cámara, porque es necesario que el país sepa cuanto ha ocurrido en esta cuestión, para lo cual es menester que los que han tenido alguna parte en ella, revelen todo lo que pueda contribuir á ilustrar ó rectificar la opinión pública.

Principió su discurso el señor marqués de la Habana anunciando que ya no era embajador en París, y añadió que al renunciar tan elevado cargo no verificaba un acto de oposición, sino que obedecía á la convicción de ser este incompatible con su presencia en el Senado, y además, al deseo de hablar con más desahogo en un negocio tan grave.

Aseguró el orador que estaba de acuerdo con el gabinete en todas las cuestiones menos en la de Méjico, declaración á que darán de seguro mucha importancia ciertos periódicos ministeriales, pero que en realidad no la tiene, porque cuando se opina en un asunto tan trascendental de diferente modo que un gobierno, no es posible apoyarlo sin infringir las doctrinas constitucionales, y sin faltar á las buenas prácticas parlamentarias.

No se crea que al hablar así es que tenemos en eflo en ahondar el abismo que separa á ciertos hombres de la situación; nosotros defendemos principios, y no nos importan nada las combinaciones personales. Respetamos como se debe á los que por sus servicios han alcanzado un puesto importante en la política; pero tenemos en más nuestras ideas que su influjo. El amor que profesamos á las doctrinas constitucionales es lo que nos ha sugerido el anterior recuerdo; dentro de ellas no es posible que un gabinete cambie de política en una cuestión grave, y por tanto, los que creen funesta la que sigue, deben aspirar á un cambio total de ministerio, única manera racional y posible de que triunfan las ideas que se de fienden, y de las que se espera el bien de la patria.

Se lamentó el orador de que se hubiese discutido esta cuestión, y nosotros de lo que creemos que debe lamentarse, es que no se hubiese sometido al conocimiento de las Cortes el convenio de 31 de octubre antes de ratificarse, porque es seguro que se hubieran previsto todas las eventualidades que encerraba, evitándose los conflictos y los males que ha traído para la nación el proceder arbitrario é inconstitucional del gobierno.

También manifestó el señor marqués de la Habana su sentimiento, por no estar conforme con la política que el general Prim había seguido en la cuestión mejicana, y por lo tanto, en sentir del gobierno, porque después de los discursos pronunciados en este debate por el señor Calderón Collantes, órgano, como repetidamente ha dicho, de la política de todo el gabinete, ni al orador le quedaba duda ni nadie la puede tener acerca de la identidad de miras, del completo acuerdo que existe entre el ministerio y el plenipotenciario general de la expedición española.

Leyó el señor marqués de la Habana un trozo del discurso del general Prim, en que este exponía sus ideas políticas respecto á toda la América española, ideas que ya conocen nuestros lectores y el público todo, y el señor general Concha aseguró que las suyas eran distintas, y en muchos puntos diametralmente opuestas.

En este momento protestaba el marqués de la Habana, á pesar suyo ó con intención, cosa que no podemos decidir, porque no vemos la conciencia de los hombres, de cuanto había dicho en el comienzo de su discurso. Ya no se puede hablar sin cometer una vergonzosa abdicación ó una solemne injusticia de la política del general Prim; la política del general Prim es la política del gabinete O'Donnell. Decir otra cosa es una teología propia del Sr. Posada, pero no digna del señor marqués de la Habana.

Mostró el orador la gravedad que tenían las palabras con que el gobierno hizo suyas las opiniones del conde de Reus, porque es claro que en América se creará que son injustas todas las reclamaciones que en adelante se hagan.

Para exponer su modo de pensar, respecto al proceder que, en su opinión, debe seguirse con todas las repúblicas hispano americanas, trazó con gran elocuencia la historia de estas naciones desde el momento de su emancipación, y describió los caracteres de los partidos que las dividían y ensangrientaban. No es posible seguir paso á paso las escursiones históricas del orador, interesantes aunque no desconocidas, bastando á nuestro propósito consignar que, en resumen, el señor marqués de la Habana, cree que el partido llamado democrático, federal, puro ó rojo, es radicalmente hostil á los españoles, siendoles, por el contrario, favorable el que se designa con los nombres de conservador ó centralista. El señor marqués de la Habana no es, á pesar de esto, partidario de la influencia política de España en América, y opina que debe dejarse á aquellos Estados la misión de organizarse como lo tengan por conveniente; pero aseguró, y en esta parte somos de su opinión, que no debe seguirse una política débil y contradictoria, si se quiere que tengan respeto los americanos á nuestro pabellón, y á nuestros nacionales.

Pénsese con detenimiento y con equidad nuestras reclamaciones; pero una vez presentadas, no conviene ceder, porque se atribuirá á debilidad. No seamos hostiles á nuestros hermanos del otro continente, esclamaba con ardor el general Concha, pero no observemos tampoco con ellos una conducta tan benévola y expansiva que nos prive

para siempre del derecho de tratarles con energía cuando esta sea indispensable.

Para demostrar la antipatía que tiene á los españoles el partido federalista, citó el señor marqués de la Habana los agravios que nos habían inferido, deduciendo que debíamos haber reclamado su reparación con la mayor energía.

Al llegar á esta parte de su peroración, el orador, que había empezado ministerial, se hallaba, por la fuerza misma de sus razones, en el campo de la oposición más fuerte. Cada una de sus palabras caía como plomo derretido sobre la cabeza del general O'Donnell, que en vano disfracaba con una tranquilidad mal disimulada, el estado de su espíritu.

Espuso después con lucidez los motivos que Francia é Inglaterra tuvieron para unir sus quejas á las de España, viniendo así á examinar el convenio de Londres, el cual, en su opinión, debió dar por resultado la guerra.

Para probarlo, adujo el ultimatum que dió ya formado al general Gasset el señor duque de la Torre, y en efecto, de él se deduce que la guerra había de ser inevitable. Como este ultimatum era consecuencia de las instrucciones del gobierno, es evidente que en aquella época se buscaba la guerra como único medio de hacer valer nuestras reclamaciones en la república mejicana.

Dijo el orador que las tres naciones habían estado siempre de acuerdo, y que la lucha se entabló entre los plenipotenciarios. Sir Charles Wyke y M. de Saligny fueron á Veracruz con ánimo de hacer triunfar sus opiniones y de vengar sus mutuos sentimientos, y el conde de Reus, animado de sus ideas, que, respecto á Méjico, eran y siguen siendo las que manifestó y sostuvo en 1858 ante la alta Cámara. El orador no podía desconocer que el gabinete, después de las repetidas y solemnes aprobaciones dadas á la conducta del general Prim, y sobre todo después de los discursos pronunciados en este debate, se había hecho solidario de la política del general Prim, por más que él esté convencido de que al enviar el gobierno la expedición, no fué su objeto negociar pacíficamente.

Espuso también el señor senador, con claridad y elocuencia, cómo hubo un momento en que debió decidirse entre la paz y la guerra, y dijo que este momento fué cuando la estación obligaba á que las tropas se internasen; si esto se hacía con el beneplácito de los mejicanos, se optaba por la paz; pero si se decidía avanzar prescindiendo de él, la guerra era inevitable. El general Concha dijo que en esta crisis suprema las ideas del plenipotenciario influyeron en el general, y con esta discreta distinción, mientras calificaba de pernicioso la política del diplomático, hacia los mayores elogios de las tropas militares del conde de Reus, con lo cual hubiera ganado, no la gloria personal que sacrificó á sus convicciones, sino la que la nación necesita para que se olvide la derrota de Barradas, y para que nuestro nombre quede en Méjico en el lugar debido.

Al esponer estas ideas, tuvo el orador un rasgo brillantísimo de elocuencia que aplaudió todo el mundo, porque hirió las fibras del verdadero patriotismo, sentimiento que domina á todos los demás en esta heroica nación, digna de mejor suerte, y sobre todo, de mejores gobernantes. El recuerdo de la bandera del regimiento de Nápoles, colocada como trofeo en la catedral de Méjico, exclamó el general Concha, conmovérá sin duda el corazón de todos los españoles.

La Cámara en aquellos momentos presentaba un magnífico cuadro: el orador, dando rienda suelta á los sentimientos de su alma, se identificaba con el auditorio; público y senadores seguían con gran interés su palabra; hablaba en favor de España y en contra del ministerio, de este ministerio que causa lástima, á los que le quieren menos mal.

El general Prim pidió la palabra para rectificar, después que haya contestado la comisión ó el gobierno, que son sin duda quienes deben sostener su política, pues el conde de Reus ya no tiene ninguna responsabilidad legal en este grave asunto.

Claro está que con tales precedentes el orador había de calificar de un modo acerbo los preliminares de Soledad, no ya en sus detalles, sino en su pensamiento, en su tendencia pacífica, que es justamente lo que mereció la aprobación del gabinete, de donde se deduce que hoy las diferencias que le separan del marqués de la Habana son de todo punto inconciliables. Ocupándose este de la cuestión Almonte, insistió en que no debía tener, ni en su concepto tuvo, ninguna influencia en la conducta del general plenipotenciario, atribuyendo todas sus resoluciones á las ideas especiales que públicamente ha sostenido el conde de Reus sobre la cuestión mejicana.

Sobre la candidatura del archiduque Maximiliano, confirmó el señor marqués de la Habana lo dicho por el Sr. Bermúdez de Castro, á saber; que el embajador de S. M. en París, y por lo tanto el gobierno, la conocía desde antes de firmarse el tratado de Londres; pero aseguró que nunca se trató de este asunto sino como una eventualidad remota, y contando con la voluntad de los mejicanos, y con la aquiescencia de las naciones aliadas. Manifestó con esta ocasión, que el hubiera visto, como todos los españoles con alegría, que un príncipe español hubiese ocupado aquel nuevo trono, indicando que no hubiera sido difícil conseguirlo.

Explicó por último las causas del aumento de las tropas francesas, y dijo, que ni aun después de verificado, se podía temer ir á remolque de la Francia, porque España tenía más tropas, porque

la lengua, la comunidad de origen, y otras causas, nos dan en aquel país una supremacía que nadie nos puede disputar. Fundándose en estas consideraciones, deploró que no hubiese ido á Méjico la expedición, pintando con vivos colores los triunfos y la gloria que se hubieran ganado en la jornada.

«No, no es la cuestión de los franceses, decía en un movimiento oratorio el marqués de la Habana, la que detuvo al general conde de Reus, sino las opiniones políticas que en esta cuestión tenía y tiene el plenipotenciario español. El conde de Reus, esclamaba, no hubiera ido, agregado á los franceses, sino delante de ellos; los bravos soldados de Majenta y Solferino hubieran encontrado en los soldados españoles dignos émulo de sus glorias. Si, señores, yo rechazo esa idea, que ofende al señor conde de Reus y al ejército español, porque S. S., marchando con los franceses, no habría ido detrás de ellos, sino delante siempre.»

El orador pidió al llegar á este punto un instante de reposo; pero habiendo pasado las horas de sesión, se levantó la que se está ba verificando, que ha dejado una impresión profundísima en cuantos asistían á ella. Imposible parece que el gobierno resista á tan rudos embates y que pueda vivir en medio del vacío que á su alrededor han hecho sus trascendentales errores.

Copiamos de La Correspondencia:

«En una carta de París, reproducida por La Independencia belga, se lee el párrafo siguiente: «Se habla de una modificación del gabinete de Madrid en sentido francés.»

Rechazamos con indignación una suposición tan falsa como denigrativa para la dignidad española. En España no puede más que ministros españoles, y si hubiera modificación ministerial, que no la habrá, sería una modificación en sentido español.

Lo protesta no es todo lo explícita que quisiéramos; el organillo calderoniano, parece dar á entender que en algún caso pudiera verificarse una modificación en sentido francés, ó, en otros términos, que hay en España personas de esas ideas, aunque no tengan probabilidades de subir al poder.

En los cuatro últimos años, hemos visto que el monopolizar el constitucionalismo y la moralidad, á gaites que algún día serán retratadas con sus verdaderos colores; hoy se pretende monopolizar también el patriotismo, haciendo patrimonio exclusivo de unos cuantos hombres. Nosotros no necesitamos clamor mucho contra este sistema, más ridículo que irritante, porque la conciencia pública le ha hecho justicia; pero si repetimos que aquí todos somos españoles, que en este punto no hay más ni menos, y que si algunos pueden ser sospechosos de estranjerismo, serán los que se han humillado ante Inglaterra y Francia.

Dice La Correspondencia:

«Parece que la oposición del Senado tiene el propósito de dilatar la discusión del discurso de la corona, hasta después de pasadas las próximas festividades, á fin de que pueda tomar parte en el debate el señor duque de la Torre, cuya llegada á la Península se anuncia para fines del mes actual. Si este es el propósito de las oposiciones, no les costará trabajo el obtener su deseo, pues el gobierno se halla dispuesto á que no se cierre la discusión mientras haya un solo senador que quiera tomar la palabra. A pesar de esto, lo natural es que el debate termine el miércoles de la presente semana.»

Se conoce que La Correspondencia no es muy entendida en cosas que se rocen con el sistema parlamentario, ó aparenta no serlo, para captarse las simpatías de los que hallan en la representación nacional un obstáculo á sus planes ambiciosos. Por este motivo, da por supuesto La Correspondencia que el gobierno puede cerrar la discusión cuando le venga en gusto, ó prolongarla, si le conviene, lo cual es inexacto á todas luces. Los graves debates del Senado no terminarán á voluntad del gabinete, sino cuando se hayan cumplido las prescripciones del reglamento, que marcan al número de senadores que pueden hablar en pró y en contra.

Si lo que ha querido decir La Correspondencia es que el gobierno no disolverá las Cortes por ahora, unimos nuestro aplauso al suyo. ¡Ahí es nada permitir que los representantes del país examinen los actos de los ministros responsables, cuando sería tan fácil taparles la boca por medio de un real decreto!

No creemos que la discusión del mensaje termine mañana, porque es materialmente imposible, según el mismo periódico reconoce en este otro párrafo, contradiciéndose: «El Sr. Ríos Rosas figura hace mucho tiempo en la oposición, como uno de sus más enérgicos y decididos oradores, y no podría resolverse á dejar de ser instrumento de sí mismo. De quien el Sr. Ríos Rosas no será instrumento, y ponedmos al tiempo por testigo, es del gobierno actual, que después de haber desoido sus amistosas advertencias, procuró hacerle blanco de los tiros de ciertos periódicos, y ha menliogado luego y mendiga hoy su amistad.»

El Sr. Ríos Rosas figura hace mucho tiempo en la oposición, como uno de sus más enérgicos y decididos oradores, y no podría resolverse á dejar de ser instrumento de sí mismo. De quien el Sr. Ríos Rosas no será instrumento, y ponedmos al tiempo por testigo, es del gobierno actual, que después de haber desoido sus amistosas advertencias, procuró hacerle blanco de los tiros de ciertos periódicos, y ha menliogado luego y mendiga hoy su amistad.

El domingo ha ocurrido en esta corte un suceso, no solo importante en sí, sino que, por su novedad, revela el adelantamiento de nuestras costumbres en el ejercicio de ciertos derechos. Reunidos en San Isidro los interesados en la industria ferretera, más de quinientas personas firmaron una exposición al señor ministro de Hacienda, en cuyo documento se felicitan por la reforma hecha recientemente en los aranceles, y escitan al gobierno á continuar en su propósito,

altamente beneficioso para el país; é invitados por el Sr. Moret á hacer una demostración pública, pero pacífica, de la buena acogida que han encontrado las ideas de libertad de comercio consignadas por el Sr. Salaverría en el preámbulo del real decreto de 27 de noviembre, todos en masa se trasladaron al ministerio de Hacienda, con el indicado objeto.

No habiendo encontrado al jefe de este departamento, ni tampoco al señor subsecretario, el Sr. Molinero, en nombre de todos, hizo saber al oficial de la secretaría, Sr. Sorela, el motivo de aquel paso, quedando este en posesión de conocimiento del ministro: después de lo cual la reunión se disolvió.

Este hecho confirma lo que manifestamos en nuestro número del domingo; á saber, que cualquiera modificación que se haga en la reforma de 27 de noviembre estará en abierta pugna con las aspiraciones de la generalidad, de tan explícita manera demostradas.

A esto podemos añadir que, según noticias que nos merecen completa fé, son varias las comunicaciones que ha recibido el señor embajador de Francia, participándole que algunos de sus súbditos han celebrado contratos de consideración á la sombra de los derechos creados por el real decreto de 27 de noviembre, en vigor desde dicha fecha.

Dice La Epoca:

«Anuncia el telegrama que Juárez se propone destruir á Méjico en cuantos los franceses lleguen á Puebla. Sembrante atrocidad en un caballero tan humano, tan sensible, tan respetable, nos parece una calumnia. Todavía estamos enternecidos con la pintura de las virtudes de Juárez hecha en el Senado español, en presencia del gobierno que tan duramente le ha calificado, y esperamos que en las rectificaciones sucesivas no se dejará de asegurarnos edificando sobre las ventajas del sistema jurista y sobre las esencias de la política anglo-americana.»

Las palabras que hemos subrayado encierran una verdad muy triste. El gobierno, que puso en los labios de S. M. los calificativos mas duros y merecidos al hablar de Juárez; el gobierno, que en sus despachos diplomáticos llamaba á Juárez insensato, ha escuchado sin protestar el panegirico del presidente mejicano, del hombre que dejó impunes los asesinatos de San Vicente y Cuernavaca. Que el general Prim tenga en el mejor concepto á D. Benito Juárez, aunque fué á la cabeza de una expedición evidentemente destinada á lanzarle del poder, pase; pero que el gobierno español recoja, por decirlo así, las palabras que pronunció la Reina en una ocasion solemne, lo creemos, porque lo hemos visto, y es tan digno de censura como el que La Epoca continúe llamándose ministerial despues de poner en relieve las debilidades y la falta de tino del ministerio.

De nada sirven las protestas y excusas de los amigos del presidente del Consejo que combaten la conducta del gabinete en Méjico.

En el proceso que al gobierno se le sigue en el Senado, de indagatoria en indagatoria se ha venido á dar con el verdadero cuerpo del delito.

El general Prim dijo que habia sido instrumento del ministro de Estado, y este afirmó que, á su vez, lo habia sido del gabinete que preside el duque de Tetuan.

De consiguiente, levántese á combatir la política que se ha seguido en Méjico, tratando de echar a un lado la personalidad del conde de Luena, es igual á si en la causa de Gener el fiscal anatematizase al instrumento homicida, echándole flores al matador.

Parece que el Sr. Pacheco tomará parte en los debates que actualmente ocupan al Senado.

Vamos á permitirnos hacer una observacion al Sr. Concha.

Cuando ayer afirmaba que el Sr. Prim no habia ido á Méjico por amor á Juárez, debió padecer una equivocacion.

El gobierno ha demostrado que el Sr. Prim fué un simple instrumento suyo en Méjico, sin que dicho señor se haya opuesto á esta aseveracion.

Por consiguiente, el gobierno es el amante oficial de Juárez.

Sobre gustos no hay nada escrito.

Por mas protestas que hace La Epoca, los resellados no quieren creer que dicho periódico reconoce la inculpabilidad del duque de Tetuan en la cuestion de Méjico. A fuer de imparciales, debemos decir que los resellados estan en el terreno constitucional, porque el conde-duque es doblemente responsable de lo ocurrido, y todos los dardos que se disparan contra el gobierno, le hieren en primer lugar; pero como los resellados no fueron en otras ocasiones mas francos ni mas consecuentes que La Epoca, tiene razon el diario de la tarde para enviar á El Constitucional la siguiente anatema:

«Hasta de insensatez se califica por un periódico la diferencia de miras que en la cuestion de Méjico sostenimos; y luego nos dice que si no aprobáramos, no debíamos reprobar tampoco para no dar armas á las oposiciones.»

Como nuestro propósito es ser muy prudentes, como no hemos de dejarnos arrastrar por ningún género de provocaciones, no diremos todo lo que nos ocurre sobre un sistema, verdaderamente comodo, que convertiria á los hombres politicos en automatás; es cierto que eso ha sucedido cuando se publicaban circulares tan importantes como las de los Sres. Posada y Negrete, y un periódico amigo del gobierno callaba su juicio sobre ellas; pero nosotros acostumbramos á emitir nuestro parecer lealmente sobre todas las cuestiones, y mucho mas si afectan á la honra del país, como con la de Méjico acontece.

Periódicos hay que han ensalzado á Garibaldi, que han aclamado la revolucion italiana, que han combatido el poder temporal del Papa, y no por eso han dejado de llamarse ministeriales de un ministerio que profesaba opiniones contrarias. En vista de esto, por qué ha de extrañar este periódico que nosotros, dirigiendo en la apreciacion de los sucesos de Méjico, sigamos aprobando el resto de la política del gobierno?

Pero dice el periódico citado: «hostilizar al duque de Tetuan es hostilizar á la union liberal.» Pues, eso, puede contárselo nuestro colega á los que piensan ya en la bandera que han de enarbolar el dia del rompimiento, á los que creen posible la union liberal con el progresismo puro, á los que ofenden al duque de Tetuan, suponiéndole capaz de ir recorriendo toda la escala de los partidos.

Observa La Epoca que el discurso pronunciado

ayer tarde por el señor marqués de la Habana ha producido inmensa sensacion, y es completamente exacto. El Senado oyó al general D. José de Concha con señaladas muestras de interés, y en ocasiones le aplaudió con entusiasmo.

Podemos decirlo con mayor seguridad de ser creídos que La Epoca, porque no estamos en el mismo campo que el señor marqués de la Habana.

Pregunta La Epoca:

«Aprueba el gobierno, hace suyas las ideas emitidas por el conde de Reus sobre Juárez y su gobierno? ¿Acepta su juicio sobre la doctrina de Monroe? ¿Está conforme con sus vaticinios sobre la union liberal?»

Si, todo eso aprueba, acepta y proclama el gobierno, porque lo ha oido sin protestar, porque el Sr. Calderon Collantes lo ha repetido en parte, y porque el conde de Reus continúa siendo ministerial.

El correo de Filipinas no ha llegado. Dícese que se ha perdido el buque que lo conducía.

Segun cierto periódico ministerial, con objeto de fomentar el comercio, S. M. se propone dar algunas fiestas durante este invierno.

Parece que el ministro de Hacienda recibirá hoy á las comisiones que han venido de Barcelona para hacer observaciones sobre la reforma arancelaria de 27 de noviembre último.

Leemos en La Iberia:

«Allá van unas preguntas á los diarios ministeriales ó á los que lo parecen. ¿Se ha comenzado á confeccionar la memoria de los gastos ocurridos con motivo de la expedicion de Méjico? Y si se ha comenzado, ¿podrá decirse á cuánto asciende en globo la suma de lo gastado?»

Además, sería oportuno conocer con exactitud la cifra que representan las bajas que sufrió nuestro ejército por las malas condiciones de aquel clima, y por lo desprovisto que se hallaba de medios de transporte, etc., segun ha dicho su jefe, el general Prim.

Tememos se nos diga que si no se ha pensado en esta publicacion, se pensará; no tenemos una buena muestra en lo que se ha hecho con lo gastado en la guerra de Africa y en Cochinchina?

«Pobre país, á quien solo se le dice «paga y calla».

Los millones gastados en Méjico son muchos; las bajas ocasionadas en las tropas expedicionarias por enfermedades y otras causas fueron de consideracion; y tanto por lo primero como por lo segundo, hay razones suficientes para que se atiendan nuestras peticiones.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.—De conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en autorizar al Sr. Marina para que, con arreglo á lo prevenido en el art. 6.º de la ley de 27 de marzo último sobre reedificaciones y enajenaciones de los matriculados de mar, disponga el aumento de 2,500 rs. vn. á la cantidad establecida para la reedificacion del servicio de mar, así como el de la de los premios fijados por los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º en la forma y proporcion respectiva que corresponde.

Dado en Palacio á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.—Conformándose con el propuesto por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprimen desde 1.º de enero del próximo año de 1863 los pasaportes que se exigen á los viajeros para pasar al extranjero, y Ultramar, con arreglo al art. 7.º del real decreto de 15 de febrero de 1854.

Art. 2.º Quedan subsistentes todas las demas disposiciones que contiene el referido decreto.

Art. 3.º Para evitar que los mozos sujetos al reemplazo cudan su responsabilidad saliendo fuera del reino, no se les dará cédula de vecindad con este destino, si no garantizan antes que estarán á las resultas de la suerte que pueda tocarles, consignando en depósito la cantidad de 8,000 rs., ó otorgando escritura de fianza suficiente, con arreglo á la ley de reemplazos de 30 de enero de 1830.

Art. 4.º Desde 1.º de enero de 1863 dejará de exigirse á los extranjeros para entrar en España la presentacion de pasaporte; pero deberán traer cédulas de vecindad, cartillas de servicio si son criados ó artesanos, ó cualesquiera otros documentos que acrediten su personalidad, el lugar de su procedencia y el objeto de su viaje al reino. La presentacion de este documento podrá ser exigida por las autoridades ó sus agentes cuantas veces lo estimen necesario.

Art. 5.º Será tambien admitido en el reino cualquier extranjero con su sola presentacion á la autoridad, aunque carezca de todo documento, siempre que ésta conozca su personalidad por medio de una declaracion que firmen dos vecinos ó residentes en la poblacion ó lugar en que se presente, para dar testimonio de que lo conocen y de que es verdad lo que declara, y siempre que manifieste al mismo tiempo el punto de su procedencia y el objeto de su viaje.

6.º Quedan suprimidos el refrendo de los pasaportes por los cónsules españoles y la retribucion de 8 rs. que, segun el art. 8.º del reglamento de policia de 1824, se exige aun por los empleados del ramo de las provincias fronterizas á los extranjeros que entran en España, excepto á los súbditos portugueses, respecto de los cuales fué abolido por la ley de 3 de junio de 1855.

Art. 7.º No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, continuarán expidiéndose pasaportes á los que lo soliciten para viajar por los Estados donde no se haya suprimido este requisito, presentando la cédula de vecindad en la forma que previenen en esta parte las disposiciones vigentes.

Art. 8.º De este real decreto se dará cuenta á las Cortes, y el ministro de la Gobernacion comunicará las instrucciones necesarias para su ejecucion.

Dado en Palacio á diez y siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 19.—Las Cámaras francesas empezarán sus sesiones el 12 de enero próximo.

Paris 21.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 12 del pasado. Los federales habian pasado el Rappahanok. Han tomado á Fredericksburg, donde encontraron poca resistencia. Los confederados se retiraron mas abajo de Richmond-City.

Atenas 19.—Un periódico semi-oficial dice que si el príncipe Alfredo se niega á aceptar el trono helénico, los griegos están decididos á proclamar la República.

Paris 21.—Las últimas noticias de Méjico anuncian que muchas ciudades de aquella república se declaran en favor de Francia.

Juárez amenaza destruir completamente á Méjico en cuanto los franceses se hayan apoderado de Puebla.

Las noticias de New-York alcanzan al 12. Lincoln recibió la declaracion oficial del abandono del proyecto de mediacion por parte de Francia.

De Veracruz hay noticias que alcanzan al 1.º. Los franceses habian ocupado á Alvarado sin encontrar resistencia.

Acaban de recibirse noticias de New-York. Los federales han alcanzado dos señaladas victorias una en Fayetteville y otra en Fredericksburg, de cuya ciudad se han apoderado arrojando á los confederados.

Francia desiste del proyecto de mediacion en los Estados-Unidos.

Santander 22.—El ferrocarril de Isabel II se halla interceptado por las nieves en la primera seccion de Alar á Santander. Sigue el temporal; no se sabe cuando se restablezca el movimiento.

Londras 21.—Las noticias de los Estados-Unidos son importantes: por consecuencia de los nuevos triunfos los federales preparan una nueva tentativa contra Richmond.

En la correspondencia diplomática presentada por el gobierno de Washington, hay una nota de Sward en la que se dice que la union es bastante fuerte para resistir intervenciones armadas, y que no es oportuno aceptar las diplomáticas. Parece que Francia ha tranquilizado al gobierno de la Union sobre que piense establecer en Méjico un gobierno antirrepublicano.

Llegan nuevos detalles sobre los últimos triunfos de los federales. El 11 en Fredericksburg, Burnside forzó el paso del río bajo el fuego de 150 cañones, y pocas horas despues los confederados eran arrojados de la ciudad.

En cambio el Alabama ha apresado y destruido dos buques mas, logrando escapar de la persecucion del San Jacinto.

En Washington el ministro mejicano está reclusivo oficiales por cuenta del gobierno de Juárez.

EXTRANJERO.

La prensa inglesa juzga muy apasionadamente el mensaje del presidente Lincoln; y si bien reconocen que hay en él un fondo innegable de moderacion y firmeza, lo atribuyen, como el Times, á la imposibilidad de hacer otra cosa, en atencion á que la verdadera situacion del país quita al presidente parte de sus primitivos brios.

Pero el telegrama desmiente el fundamento de estos asertos, con la noticia de que los federales han pasado el Rappahanok, despues de haber conseguido dos brillantes victorias sobre los confederados en Fayetteville y Fredericksburg, de cuya ciudad se apoderaron.

Tambien anuncia el telegrama, que Lincoln ha recibido la noticia oficial de que Francia desistía de su proyecto de mediacion en América.

La Patrie, órgano semi-oficial del gobierno francés, ataca terriblemente al Norte; lo cual no dejará de llamar la atencion. Esos ataques van mas particularmente al general norista Butler, que domina en Nueva-Orleans. El citado periódico funda sus ataques, en que las últimas noticias que ha recibido de aquella ciudad, patentizan que el bárbaro régimen á que el general Butler ha sometido á los habitantes de la capital de la Luisiana, traspasa los limites de los derechos de vencedor.

El general norista ha dejado de hacer la guerra: su gobierno, segun La Patrie, organiza el pillaje y el robo; la bandera federalista, enarbola en defensa de la libertad cubre las mas culpables violencias: Nada se respeta: ni personal ni propiedades; y la confiscacion ordenada con todas las formas; se ha convertido en el arma de que dispone el agente del gabinete de Washington para ganar á los aliados á la causa de la union.

Un documento publicado por el Moniteur, resume todo el sistema liberal del general Butler. En ese documento, torturando el lenguaje, se trata de demostrar que la conducta del general Butler está justificada por la sublevacion del Sur. Pero esos actos, segun el periódico francés, como verdaderos actos de vanidadísima lastiman el honor del gobierno que los tolera ó los autoriza. La conducta del general Butler, cree La Patrie que basta para justificar la mediacion propuesta hace tiempo por Francia.

La cuestion griega avanza lentamente á juzgar por la escasez de noticias que nos comunican el correo y el telegrama. A pesar de esto, la diplomacia europea se ocupa aun actualmente de la eleccion de un candidato para esa desdichada corona unida.

La Patrie confirma la noticia de que se trata de reunir en Londres un Congreso en el cual estarán representadas todas ó casi todas las potencias de Europa, con el objeto de sustraer la cuestion griega á la competencia exclusiva de Francia, Inglaterra y Rusia, ó sea de las potencias protectoras, convirtiéndola en una cuestion de orden europeo.

Parece que M. Drouyn de Lhuys, en sus conversaciones con los individuos del cuerpo diplomático, se expresa en términos que confirman esos rumores.

La Patrie añade: «En efecto, si es natural que los gabinetes que firman el tratado de 5 de noviembre de 1815, lo mismo que los que se adhieren á él, se pongan de acuerdo para modificar su obra, desde el momento en que la Gran Bretaña, manifiesta renunciar al protectorado de la república sepsinsular á las islas Jónicas, no puede en modo alguno desnaturalizar la cuestion helénica, y constituir en beneficio de las potencias signatarias del acta final del tratado de Viena, un derecho de ingerencia en los asuntos interiores del país.»

Antes de que esa decision de Inglaterra fuese conocida de nadie, vemos que el Diario de San Petersburgo, cual si presintiese el acuerdo del gabinete británico, concerniente á la cesion de las islas Jónicas á Grecia, declara que Inglaterra no es dueña de efectuar esa cesion, y que los tratados de 1815 la obligaron á conservar las islas Jónicas.

La France tiene entendido que al ofrecer á don Fernando de Portugal la corona helénica, le pone por condicion expresa el que este príncipe conserve su religion y que la antigua Constitucion griega sea modificada en este sentido. El rey deberá reconocer únicamente la religion griega como religion del Estado.

El navio Castiglione que zarpó del Pireo el 7 del actual, ha regresado á Tolon, habiendo dejado sus trozos de desembarco á disposicion del contra-almirante Touchard. Por lo tanto su tripulacion se halla reducida á setecientos hombres.

El Times, en su número del 28, dice: «No negamos la prudencia de los griegos que han votado al príncipe Alfredo, pero negamos el que fuese acuerdo de nuestra parte el aceptar la corona de Grecia. Nuestros intereses nacionales no coinciden con los de aquel país. Grecia necesita todo de un crédito que obtendría con el príncipe Alfredo por rey, pero el hijo de la Reina Victoria como soberano helénico, disminuiria la influencia de Inglaterra en los consejos europeos. En ellos hablaríamos de nuestro poder oriental y no nuestro poder europeo. Nuestra opinion es que Grecia debe encargarse por sí misma de un gobierno y que no solo debemos abstenernos de toda intervencion en la actual revolucion, sino que declinar tambien toda obligacion que pudiera obligarnos á intervenir en lo sucesivo.»

Las noticias mas recientes que tenemos de Turin son del 17 y del 18. El primero de dichos dias el presidente de la Cámara de los diputados invitó á estos á que nombrasen una comision que estudie las condiciones de la seguridad pública en las provincias meridionales.

El ministro del Interior tomó la palabra, y declaró que el gabinete aceptaba la idea del nombramiento de esa comision, partiendo del principio de que las atribuciones de esa comision no serian en modo alguno una traba para el poder ejecutivo, ni estorbarian las medidas que se este juzgue oportuno dictar.

Segun el ministro del Interior, el gobierno se halla decidido á hacer todos los esfuerzos imaginables para reprimir el brigandaje é impedir que reaparezca la primavera proxima. El objeto principal del gobierno consiste en el restablecimiento de la autoridad de las leyes.

El mismo día presentó M. Bertani la siguiente proposicion: «En atencion á que ha sido escluido el delito flagrante, y hasta las intenciones criminales, en los diputados que fueron presos en Nápoles el mes de agosto último, la Cámara ve en el hecho de su detencion una ofensa á la majestad soberana del Parlamento.»

M. Ratazzi, que asistía á la sesion, pidió á la Cámara que se abriese una discusion amplísima acerca del particular.

M. Crispiapoyó la pretension de Bertani, mas á peticion de M. Broglie, la Cámara no tomó en consideracion la citada proposicion.

Escriben de Roma que el nuevo embajador francés, el príncipe de la Tour d'Auvergne, ha sido objeto desde su llegada de las mayores simpatias por parte de todas las clases de la poblacion.

Su Santidad le ha demostrado una benevolencia especialísima, y el cardenal secretario de Estado ha celebrado con él largas conferencias, en las cuales parece que se pusieron de acuerdo acerca de muchos puntos.

El cardenal ministro ha anunciado que algunas reformas, mucho tiempo há en estudio, serán promulgadas en breve. Esas reformas abrazan cuatro puntos principales. Entre ellas se citan la judicial y la postal. El príncipe de la Tour d'Auvergne ha tranquilizado á la Santa Sede respecto á las pretensiones que se atribuyen al gabinete de Turin sobre Roma y los Estados Pontificios.

El Nord ha publicado el texto de la siguiente conversacion que el 25 de noviembre tuvo el emperador Alejandro II con los alcaldes de las villas y aldeas de Moscov, últimamente declaradas libres: «Buenos días, hijos míos. Sabed que me es grato lo veros. Os he dado la libertad, pero, no lo olvidéis, una libertad legal que no es la licencia. Por consiguiente, y ante todo, exijo que obedezcáis á las autoridades instituidas por mí. —Serán obedecidos, magestad imperial. —Tambien exijo que satisfagais los impuestos. —Nos consagraremos á ello, magestad. —Quiero que en las localidades donde no han sido confeccionados aun los reglamentos, lo sean cuanto antes y para la época que he prefijado. —Lo haremos, magestad. —Cuando estén hechos, es decir, despues del 19 de enero del año próximo, no esperéis ninguna otra libertad, ni ninguna impunidad; ¿Me comprendéis? —Os comprendemos, magestad imperial. —No deis oído á los rumores que han hecho circular entre vosotros; creed únicamente en mis palabras, y en los deis fé á lo que en contra de ellas os aseguren. —Os oímos, magestad, os creemos y os damos las gracias. —Ahora marchaos, y que el Señor os acompañe.»

El Nord dice que esos mismos señores, últimamente de arcos libres, alimentan la esperanza de que el gobierno imperial les concederá otra nueva franquicia: es decir, la cesion gratuita de los terrenos que les han sido adjudicados por el ukase de emancipacion, bien que á condicion de reembolsar su valor á sus propietarios. Esta es la causa de que el emperador haya tenido que explicarse categóricamente acerca del particular.

Algunos dias despues, el príncipe Alberto rehusó el cargo que se le ofrecía.

Con este motivo escribió al duque las siguientes notabilísimas frases, llenas de sabiduría y de enseñanza, que deberían ser tomadas por guía y modelo: «Querido duque: Mi determinacion debería ser inspirada única y exclusivamente por la necesidad de saber si esas nuevas funciones serian ó no causa de disgusto por mi condicion de marido de la reina y el cumplimiento de los deberes que esa posicion me impone.

Dicha posicion es de las mas especiales y delicadas. Aunque la mujer soberana tenga muchísimas ventajas comparativamente con un rey, sin embargo, si está casada, y su marido comprende y llena sus deberes, la reina, por otra parte, puede gozar grandes compensaciones, y á la larga, su posicion triunfará, bajo el punto de vista de su poder, de la de un rey. Mas para esto es preciso que el marido funde enteramente su existencia en la de su mujer, que renuncie á todo poder por sí mismo, y para sí mismo; que huya de toda ostentacion; que no asuma ninguna responsabilidad ante el público; que considere su posicion como formando parte de la de la reina; que llene todos los vacíos que la reina deja naturalmente en sus funciones reales; que vele continuamente y cuidadosamente por todos los ramos del servicio público, á fin de hallarse capaz de aconsejar á la reina, de ayudarla en cualquiera ocasion en sus deberes y en las cuestiones múltiples y difíciles que la incumben, tanto internacionales como políticas, tanto sociales como individuales. Jefe natural de su familia, intendente de su casa, administrador de los asuntos privados y particulares de la reina, único consejero confidencial de la corona en los asuntos políticos, secretario esclusivo para las comunicaciones entre el trono y los funcionarios del gobierno, es además el marido de la reina, el tutor de los príncipes, el secretario privado de la reina, y su ministro permanente.

«Hasta qué punto puede conciliarse esta posicion con la aceptacion del cargo directivo y de la administracion de un ramo de los mas importantes del servicio público y de la responsabilidad individual que lleva consigo? Estoy convencido de que despues de haber aceptado ese cargo, no querría abandonar el trabajo á él unido á otras manos, creyéndome obligado á desempeñarlo por mí mismo, cuando interin cumpliría de este modo con un deber que todo oficial superior, con experiencia de los asuntos militares, podría hacerlo mejor que yo, deberes de la mas alta importancia, en relacion, quizas, con el bienestar del soberano, deberes de que yo solo puedo encargarme, se verian descuidados. Temo, pues, el verme obligado á renunciar á la seductora idea de ser investido del mando supremo del ejército británico.»

El Times dice que el nuevo libro dará á conocer al príncipe Alfredo tal como era, con su elevada sabiduría y toda su abnegacion personal; que le presentará á los ojos de la nacion, en una cuestion importante, dotado de tacto político superior al de lord Wellington; y, finalmente, que esa publicacion constituye un brillante homenaje hecho á un excelente príncipe, y que honrará su memoria mas que si lo hubiesen elevado cien grandiosos monumentos.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.) Turin 17 de diciembre.—El Parlamento ha celebrado sesiones secretas; esto no entraba en los usos constitucionales mas que cuando la Cámara arreglaba su presupuesto de gastos. En ese caso particular, las tribunas estaban vacías, los diputados cerraban las puertas con llave y se ocupaban de sus gastos.

Mas ayer no fué esta la razon: los brigantes infestan las provincias meridionales. Los diputados napolitanos que conocen las costumbres y las localidades, podian proponer medios de represion; pero la publicidad habria advertido á los brigantes y á sus protectores de lo que se preparaba contra ellos. Forzoso era, pues, envolver en el misterio las deliberaciones.

Este misterio tiene la ventaja de ser muy á propósito para dejar en secreto muchas revelaciones que se han hecho sobre las ilegalidades y las violaciones de toda clase de derechos cometidos por las tropas en el ardor de la guerra.

Lo que hay de sorprendente y maravilloso en esta lucha que es realmente la hidra de Lerna, es que 90,000 hombres de tropas no pueden dar razon de 500 rebeldes. Estas cifras serian increíbles, si el general Lamarmora, el voto mas competente, no las hubiese escrito por sí mismo.

Los 500 brigantes constituidos de una manera permanente, se convierten en miles en ciertas ocasiones. El oficio no es malo. Algunos que labran la tierra por un escaso salario, cuando se trata de hacer una expedicion contra tal ó cual ciudad, no vacilan en unirse á los rebeldes; y en una sola noche ganan mas que en seis meses de trabajo.

Si el sentimiento moral tuviese algun imperio sobre esas gentes, los tales robos no serian tan fáciles. Pero en este país lo mismo se es ladrón que pastor: no hay en ello la menor infamia; y aun en las provincias del litoral inmediatas á la Albania, la profesion de ladrón es honrosa, como en Grecia, donde la poesia celebra á los klephtes, pues klephtes significa ladrón.

En medio de semejantes poblaciones, los soldados piamonteses no pueden ser modelo de dulzura. Ayer hemos leído en los periódicos una orden del día, del general Maze de la Roche, recomendando á sus tropas sentimientos menos despietados. Basta que los moradores hablen distinto idioma para ser tratados cruelmente. Rodeados como se hallan de lazos y de enemigos secretos, los soldados fusilan frecuentemente á hombres de quienes sospechan estar en connivencia con los brigantes.

Muchas veces son fundadas esas sospechas. Pero por cada uno que fusilan hacen quince enemigos, es decir, los parientes del fusilado; sus hermanos, sus primos, sus amigos, que toman las armas, y por venganza se hacen brigantes.

Los soldados que hacen tan penosa guerra son disculpables muchas y veces, pues si entregan á los prisioneros á los tribunales, al poco tiempo recobran estos la libertad. Los jueces, los alcaldes, los médicos temen las represalias, y no quieren comprometerse en favor de los extranjeros, pues como tales son miradas las tropas piamontesas.

Tal es la enojosa situacion á que deben poner fin una comision de nueve diputados, nombrada ayer. Créese que si Francisco II fuese despedido de Roma concluiría el brigandaje. Es un error.

Yo no niego que el palacio Farnesio sea un lugar donde se reúnen los jefes, y de donde salen así las órdenes como las municiones para las bandas armadas. Pero los 500 brigantes, que pretenden ser los vendedores de Italia, serian impotentes si no hallasen en la mayoría de la nacion toda clase de connivencias y auxilios. Preciso es, pues, corregir, civilizar á las masas.

Es indudable que si la obra de Garibaldi llegase á ser destruida, que si el poder de Victor Manuel llegase á ser derribado en el Mediodía, el que le sucediese, Murat ó Francisco II, se veria tan embaraado como los piamonteses.

El gran problema de la unidad italiana ó de la confederacion, será resuelto por las elecciones de la primavera proxima, que se preparan en Francia: todo depende del nuevo Cuerpo legislativo francés.

Si triunfan los partidarios de Roma, Napoleón, que quiere dejarse guiar por la opinion pública, se declarará por Pio IX y el poder temporal. Entonces

Italia será dividida en tres Estados: el del Mediodía, el del centro y el del Norte. Dicen algunos, que la Dieta que se formará, además de los delegados del Papa, de Víctor Manuel y del rey de Nápoles, tomará parte los de Austria por el Veneto, los de Inglaterra por Malta y los de Napoleón por Niza. Pero si triunfan los liberales, Napoleón, dócil ante la opinión pública, significará a Pío IX que es preciso capitular. sacrificar el poder temporal y ponerse de acuerdo con la revolución, fijando un corto plazo para la evacuación de Roma por las tropas francesas.

GACETILLA.

Boletín religioso. Santa Victoria, virgen y mártir.—Era natural de Tivoli, una de las más antiguas ciudades de Italia sobre el Teverona. Nació a principios del tercer siglo, de una familia distinguida por su nobleza y por sus muchas riquezas: su espíritu suave y dulce, sus maneras nobles y llenas de agrado, la hicieron desde luego el embeleso de sus padres. Siendo ya de edad casadera, la prometieron por esposo un caballero llamado Eugenio, de una de las mejores casas de la ciudad, pero pagano. Victoria se sorprendió de que la hubieran destinado por esposo un joven idólatra, por cuyo motivo la santa resolvió mantenerse en el estado de soltera, y renunciando los varios placeres del mundo, repartió sus joyas y demás riquezas entre los pobres, tomando por esposo a Jesucristo. En vista de su negativa fue encerrada en un castillo y tratada con una crueldad inaudita, y en medio de tan deplorables estado, tuvo el consuelo de atraer a sí a una doncella que sufría también martirio por su celestial esposo; y en el año 253 el emperador ordenó que fuese atravesado el corazón de Victoria con una espada.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la O. A. la diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Juan Fernandez, y en los ejercicios de la tarde dirá la plática D. José Terceiro.

En las iglesias de San Justo, Nuestra Señora de Gracia, San Antonio de los Portugueses y Colegio de Loreto, habrá misa cantada a pasto real. Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos y oratorios.

Visita de la Cúria de María. Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, San Marcos, ó en la calle de la Paloma.

Una manta con montera de Vega Armijo al marqués le regalán los murcianos en recuerdo de su fe. ¿Quién lo verá, quién lo verá a él, con su manta y su montera, abandonó el poder!

Con la montera bien puede a Posada socorrer, porque con estas heladas a halarle va su merced. ¿Quién lo verá, quién lo verá a él, con su manta y su montera, a todo correr ¡Amén!

La manta de Don Saturnino le puede venir muy bien, para vestirse de majo, y a Toros parar los pies. ¿Quién lo verá, quién lo verá a él, con su manta y su montera, a Juarez defender!

Es lamentable y escandaloso el abandono en que se encuentra la calle de Valverde. Las aceras de los números 1, 3 y 2, están levantadas, y por la entrada de la calle Ancha de San Bernardo, las aceras comprenden a la escuela normal, las del convento de monjas de las Maravillas y de las Salesas nuevas, se encuentran en el mismo estado; resultando de esto que dicha calle se halla convertida en un basurero, y que los transeúntes tengan que entrar en ella por el empedrado.

Nos parece que antes de tener vialducos, debíamos por lo menos, poder andar por las calles. Por solo amor a Juarez, no por odio a los franceses, Prim, según Concha, hasta Méjico no llegó con nuestra huera. ¿Es esto cierto ó dudoso? ¿Qué móvil mas fuerza tiene?... Si el primer seguro fue de Prim, leyendo el pareado; pero leyendo el segundo.... ¡oh!... el segundo.... francamente!

He mos tenido el gusto de saber que el señor teniente alcalde, a quien nos dirigimos el otro día, al referir el hecho de que un representante de la autoridad había dado de zolpe a un mozo de panadería en la Real de San Luis; no ha dejado impune aquel verdadero atentado, sino que ha reprendido fuertemente, y no sabemos si aun castigado, al irritable agente, y cumpliendo con un deber de imparcialidad, y en vindicación de la autoridad a que nos referíamos, lo ponemos en conocimiento del público.

De O'Donnell la Concepción poco a poco se desconfía. Recemos a San Juarez porque la unión viva y coma! La Crónica de Ambos Mundos, en su número del 21 de diciembre, contiene los artículos siguientes: Crónica general.—Reforma arancelaria, por don E. A. A.—Crisis industrial, por D. A. A.—Al señor ministro de Hacienda, por D. A. A.—Revisión comercial y financiera extranjera.—Exposición de los oficiales retirados de Alava.—Exposición de bellas artes.—Inhumación de cadáveres, por D. J. S. Bazan.—Las Lágrimas, por D. Roman Soliva.—Návid, por Lino.—Una venganza, novela, por D. J. B. Cantero.—Reunión de comerciantes é industriales del ramo de hierro.—Rectificación.—Espectáculos.

Se halla enfermo el ministerio; padece una gran nostalgia, porque en todas las cuestiones está lejos de la patria. Dice un periódico de Murcia: «Hemos tenido el placer de ver la montera y la manta que el director del sindicato de riegos de Lorca regaló al Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo, las cuales son de gran mérito. La montera es terciopelo color coriño y la vuelta de la misma está esquisitamente bordada de oro al realce por la señorita doña Mónica Flores. La manta es de las llamadas de Espinardo, con una gran cenefa, también bordada al realce en seda por la señora doña Carmen Lopez, y un magnífico fleco de torzal de seda carmesí que termina en dos órdenes de madroños y bellotas de seda de varios colores.»

Regalan a Vega Armijo una montera muy rica, de modo que será un ministro de monterilla. Ayer principiaron en la universidad central, y en ambos institutos de San Isidro y el Noviciado, las vacaciones de Pascua, cesando los estudios hasta el día 2 de enero próximo.

Anteayer se inauguró en el Formento de las artes el edificio de Tudesco, núm. 34, cuarto principal, y continuará abierta todos los días, desde las doce de la mañana a las tres de la tarde, una exposición pública, en la que se han reunido gran número de obras, todas ellas ejecutadas en España, y que sobresalen por su perfección y buen gusto.

Hemos visto con gusto que se ha empezado a plantar los árboles que faltaban en los paseos de la población. De esperar es que esta medida se haga extensiva a los paseos de las afueras, que no son los que menos faltos se hallan hace tiempo.

El apreciable editor, Sr. Rivadeneira, se encuentra ya bien del golpe y fuerte contusión que sufrió en una pierna, en Argamasilla, donde sigue dirigiendo la impresión del Don Quijote.

El procurador de D. Gerónimo Gener ha suplicado de la providencia dictada por la sala que entiende en la causa de la calle de la Justa, y por cuya providencia se denegó la nueva prueba propuesta por el indicado procesado.

Ayer siguieron reconociéndose en Madrid gran

número de firmas en diferentes fábricas y talleres, como objeto de unir las a la exposición leida en el meeting celebrado ayer y puesto en manos del Sr. Salaverria.

Parece que este año solo habrá misa del Gallo en ocho ó diez parroquias. Aunque lo sientan algunas personas que tienen la púdica costumbre de asistir por devoción a estos cultos, no se cometerán al menos tantas irreverencias.

Ayer mañana ocurrió otra muerte repentina, siendo víctima de las influencias estacionales un callero napolitano que tenía su establecimiento en la calle del Norte.

Ayer fué preso un individuo, que según parece, robó a un caballero el reloj en la calle de San Sebastian.

VARIEDADES.

CARTAS CONFIDENCIALES.

Madrid 22 de diciembre.

Estimado señor director: En cierta ocasión entró un pobre fraile en casa de un barbero, y le suplico que le afeitase por amor de Dios. El barbero, despues de hacerle esperar largo rato, le mandó que se sentase, le bañó con agua fría, le froto asperamente la cara sin jabón ni paños, y cogiendo la navaja le afeitó, desolándole por donde pasaba. Mientras el infeliz sufría este martirio, sin quejarse, mullaba en el interior de la casa un gesto aturdido de la vecindad. Ya de mal humor el barbero con el parroquiano y con el ruido, exclamó: «¿Qué diablos hacéis a ese animal?—Sin duda es, respondió humildemente el fraile, algún gato a quien están haciendo la barba por el amor de Dios.»

Lo mismo me ocurre al escuchar cómo se queja el país de sus gobernantes. No parece sino que le gobiernan por el amor de Dios, según le obligan a padecer y le desatienden en todos sus lamentos. Pero la cosa aun es mas grave, si se considera que lejos de ser gratis el amor que los funcionarios de hoy dirigen los negocios públicos, ocurre lo contrario. Nunca pagó con tanta usura el país su mal gobierno, de modo que puede decirse con el refrán: mala noche y parir hija.

Sin embargo, como el público, cuando quiere, sabe olvidar sus desazones y su situación para divertirse, y ahora estamos en el tiempo de la bulla, no hay que extrañar el movimiento que se observa en la corte, y los preparativos que se hacen para las próximas Pascuas, época en que todo el mundo disfruta de turron aunque no forme en las filas ministeriales.

Puede ser que algunos entusiastas del vicarismo atribuyan la alegría y el movimiento que hoy se nota a la felicidad que por todas partes va derramando el gabinete, pues ya hubo periódico que nos dijo que en cierto pueblo donde carecían de agua hace muchos años, llovió a mares a consecuencia de la visita del conde-duque, y no falta hombre político que atribuya las carreteras, los ferro-carriles y otras ventajas de la civilización el héroe de la novela vicarialista.

En fin, sea como fuere, disfrutemos de la época que atravessamos, y alegres y contentos como unas pisicótas dispongámonos a saborear la sopa de almeñora y el besugo, que la Noche-Buena se aproxima, y el ruido de zambombas, tambores y rabeles, saca de quieto hasta a los mas tranquilos habitantes de la corte.

Varias familias sé que se disponen a obsequiar a sus amigos con magnificas cenas la noche del 24; yo prefiero no meterme en camisa de once varas, a referir a V. con pelos y señales los nombres de los anfitriones y de los invitados, y aun los preparativos que en algunas casas sé que se han hecho para ese objeto. Dejo a cada uno que lo vea por sus propios ojos, que no quiero quitar a nadie el placer de sorprender las grandes reuniones, y que el ministro de Inglaterra será el primero que abra su casa a la buena sociedad de la corte. Con este motivo, las modistas no tienen tiempo siquiera para cortarse las uñas, y las damas andan barajando encajes, y terciopelos, y cintas, y brillantes con que adornar sus cabezas y sus vestidos. Gran porvenir ofrece el invierno a los aficionados a esta clase de diversiones, donde la galantería hace su agosto y de las que hasta la política saca partido. El invierno es la estación de los bailes y de las bodas, así como el estío es la estación de los baños y de las conquisitas. Hay una diferencia bastante notable, y es, que los amores que principian en verano suelen concluir en matrimonio; cuando empiezan en invierno acaban casi siempre en rompimiento. Yo ignoro la causa de esta anomalía, pero puedo asegurar que la he observado y que ocurre la mayor parte de las veces.

En el invierno actual habrá muchas bodas. ¿Y cómo no ha de haberlas si existen tantas mujeres bonitas! Hombre hay que se casaría con diez ó doce si pudiera ser y si nuestras costumbres lo permitiesen. Y eso que yo no digo como un escritor portugués que haciendo una estadística de su patria, despues de indicar los nacimientos y defunciones que en relación a los distintos sexos se notaban, añadió: «Se observó también que contraen matrimonio mas número de mujeres que de hombres.»

Andando el tiempo daré a V. noticias mas detalladas acerca de las bodas en ciernes y procuraré asistir a los bailes y a las reuniones, para que los que lean El Contemporáneo no dejen por mi falta de actividad de estar al corriente de cuanto ocurre en la coronada villa.

Por esta vez me limitaré a hablar de comedias y zarzuelas, única cosa que en la semana anterior he visto, pues verdaderamente han abundado los espectáculos de esta clase en los últimos ocho días transcurridos. Comedias nuevas en el Principe, en Lope de Vega y en Variedades. Zarzuelas en el Circo, en los Jardines de Atocha y en el teatro de la calle de San Juan. No me voy a quejar al público, y bien se merece que la Pascua se aproxime, porque el movimiento escénico ha crecido de algunos días a esta parte.

En el Principe, se ha representado El Amor y el amor propio, comedia original del difunto Sr. Larrea. Nada diré a V. sobre el mérito de la obra, porque aun están calientes las cenizas de su autor. Me alegraré que la hagan muchas noches, para que los hijos del malogrado poeta, recojan, en medio de su desgracia, y les sirva de consuelo, el fruto del trabajo de su padre. La ejecución de esta comedia, no pudo ser mas lastimosa. Ni el Sr. Catalina ni la señora Alvarez, ni ninguno de los que en ella tomaron parte, se dio a entender, en que yo la vi, sabían lo que decían, ni para qué lo decían, ni con qué objeto, ni por qué motivo lo decían.

Me chocó mucho, señor director, leer, ya sea en gaceticillas, en revistas de la semana ó en artículos criticos sobre teatros, las siguientes ó parecidas frases, que son muy comunes en estos tiempos. «El señor Tal, y la Sra. Cual, contribuyeron con su buen desempeño al éxito de la obra,» cuando el público que asiste a la representación está viendo todo lo contrario. Precisamente, eso acaba de suceder en El Amor y el amor propio. Casi todas las gaceticillas han dicho que el Sr. Catalina desempeñó perfectamente su papel, y a mí me ha parecido lo contrario, y a cuantos hablan en el Principe la noche del estreno, les pareció lo mismo.

El Sr. Catalina empieza por caracterizar nunca los papeles de que se encarga, y concluye por no saber ó no poder dar a sus actores la intención con que han sido escritas. Es un cómico cuya voz tiene tan poca flexibilidad como su cuerpo, que no modula, y de consiguiente no imprime a sus palabras: ni la pasión, ni el amor, ni la ira, ni el orgullo, ni la dulzura, ni ninguno de los sentimientos que hay que expresar en el teatro. Cuando habla parece que siempre está regañando a la persona a quien se dirige; comunmente nunca mira a su interlocutor, y dice el papel como aprendizaje de memoria, fijando sus ojos en las bambalinas ó en cualquier parte, menos en donde debe fijarlos.

El Sr. Catalina pensó en la comedia de que me voy ocupando, que es poniéndose un pantalón de moño y usar, una levita corta y una corbata encarnada, ya estaba hecho un pintor pobre, un verdadero artista. Yo no creo que haya un tipo característico para los pintores; pero, sin embargo, cuando se encuentra en la calle a una persona cualquiera, y se fija en ella la atención, dice uno instintivamente: «Ese tiene cara de barbero, de comerciante, de abogado, de boticario, de maestro de escuela ó de artista.» Pues algo habrá en el rostro y en el traje que indique la condición de la persona, y ese algo que se siente y no se explica, es lo que han de imitar los actores para fingir el papel que desempeñan. Al Sr. Catalina, en El Amor y el amor propio, cualquiera le hubiese tomado

en el acto primero por un dependiente de una tienda ó de una barbería, y en los demás actos por un señorito de los muchos sin oficio ni beneficio, que pasan las calles de la corte. Qué había de hacer el Sr. Catalina para caracterizar a un personaje que desempeñaba? Ese es el gran secreto de los actores. Eso no se lo pueden decir los criticos ni se lo puede decir nadie, eso lo han de conocer ellos inmediatamente despues de haberleido una comedia. Consiste en la cara, y en el pelo, y en el traje, y en la corbata, y en la camisa, y en la manera de hablar, y en todos y en cada uno de los detalles, porque a veces una pequeñez, que creyéndola insignificante se descuida, destruye el conjunto y mata la ilusión. Si no les sirve para eso el talento a los actores, para qué les sirve? Si se les da talento a los actores, para qué les sirve? Si se les da talento a los actores, para qué les sirve? Si se les da talento a los actores, para qué les sirve?

No quiero entrar en mas detalles acerca de la ejecución de El Amor y el amor propio, porque para eso tendria que decir, aunque de paso, algo de la obra, y me he propuesto respetar las aun calientes cenizas de su autor. Otro día, pues, me ocuparé detenidamente de los actores del Principe.

Pasemos al teatro de Variedades, y a La Piedra de toque, última comedia que allí se ha representado. «Ha visto V. echar al aire una cometa, remontarla, recoger el hilo, volverla a remontar y volverla a recoger? Pues La Piedra de toque es una cometa que se está remontando y recogiendo durante un par de horas. Figúrese V. una especie de filósofo valenciano, enemigo del matrimonio é insensible hasta el último extremo, que llega a la casa de un amigo donde vive una niña bonita, que se propone convertirlo y hacerle entrar por el aro, como vulgarmente se dice; figúrese V. que al filósofo le gusta la muchacha, da al traste con toda su filosofía y se casa con ella; figúrese V. que hay un primo que se llama a casa con su niña y que al verse desahogado de hacer filosofía, y un padre que se entretiene en contar cuentos de sus mocedades, y a cató V. hecha la comedia.

Con todo esto habría bastante para un acto; pero sin duda era preciso hacer tres, ¿y cómo se arregla el autor? De un modo muy fácil; echó a volar la cometa, la levanta, y al fin del primer acto recoge el hilo; vuelve a levantarla en el segundo y vuelve a recogerla, hasta que ya en el tercero la deja remontar con todo desahogo. El argumento es muy escaso, el interés muy pequeño, algunos detalles son inverosímiles, y el desenlace se comprende desde la primera escena. La comedia no está mal escrita, tiene algunos diálogos de buena ley, y pasa sin aplausos y sin murmullos; pero yo, francamente hablando, y aunque esto sea una exageración, despues de ver una comedia como La Piedra de toque, me levanto de la butaca diciendo: «¿Lastima de colores reales! mas valia haberlos gastado en otra cosa.»

Y eso que la ejecución no fué del todo mala. El Sr. Oltra caracterizó natural y perfectamente su papel. El Sr. Oltra es un actor de mucha conciencia. El Sr. Mario estaba ó pretentamente fuera de carácter, y solo su talento le hizo evitar los escollos de un papel que no le correspondía. En cambio en la pieza desempeñó a las mil maravillas uno de esos tipos que solo él y el malogrado Osorio han sabido crear entre nuestros representantes actores. Mario tiene gran habilidad para adaptarse a los papeles que le dan, y para caracterizar los personajes que le figin. En mi concepto es un actor de mucho porvenir, si no quiere salirse del límite en que se encierra su talento y sus especiales condiciones.

La señorita Hijosa desempeñó bien su papel, aunque algunas veces se pasa de intencionada y dá a las frases que dice cierto retintín que la hace aparecer como una marisabidilla ó cosa por el estilo. ¿Y cuidado que tiene inteligencia y comprensión la señorita Hijosa! Es una lastima que, por decirlo así, remache tanto el clavo en determinadas ocasiones. La naturalidad sienta perfectamente en todas las circunstancias, y en un actor puede encontrarse. A su lado tiene la señorita Hijosa y tienen los individuos que componen la compañía de Variedades un gran maestro, que puede enseñarles los triunfos que la naturalidad bien entendida consigue en la escena.

Otra comedia se estrenó el viernes en Lope de Vega titulada Los Criados. No la he visto, porque en tres días se han hecho cuatro obras nuevas en distintos teatros, y yo no soy como San Vicente Ferrer, que salió de Valencia por siete puertas a un mismo tiempo.

Qué extraño es, señor director, que el gobierno se dedique a edificar cuarteles cuando el militar invade hasta a los escritores de zarzuelas! Maniobras militares, y tenemos en el coliseo de la calle de Jovelanlos, y maniobras militares en el Circo. Las coristas visten el uniforme de cadetes, y hacen el ejercicio a las mil maravillas, luciendo su talle y demás prendas ante el entusiasmo público.

Pero vamos por partes, que no conviene embarrullar el asunto, sino ponerlo en claro para la mejor inteligencia de los lectores. El Secreto de una dama es una bonita zarzuela en tres actos, de los Sres. Rivera y Barbieri. Está bien escrita para lo que generalmente se usa en el teatro de la calle de Jovelanlos, y tiene unos lindos versos en el acto segundo, que dicen perfectamente el señor Dalman y la Sra. Rivera. El acto tercero es el más largo y mas inventivo. La acción pasa en un buque, porque al tanto se le antojó que hicieran el ejercicio los guardias de la marina.

Pero eso era muy fácil. Del mismo modo que los personajes entran y salen en el buque cuando les acomoda, como si el buque fuera un mesón ó una casa de huéspedes, podían ir los cadetes a la calle ó a una casa particular a hacer el ejercicio. Inverosímilitud por inverosímilitud, lo mismo dá la una que la otra. En fin, pase por el ejercicio, y ya que los zarzuelistas se toman esas licencias, convengamos en que la tal fragata es una especie de pasadizo, donde entra y sale todo el mundo.

Por lo demás, El Secreto de una dama es una zarzuela de buen género, que entretiene al público, y que prueba que no solo con la brocha gorda se consiguen aplausos. La música es bellísima. La fresca y lozana inspiración de Barbieri, ya alegre y juguetona, ya sentimental y romántica, ya poderosa y valiente, sabe herir las fibras del corazón y despertar el sentimiento como quizá hasta ahora no lo ha conseguido ninguno de nuestros músicos que se dedican a ese género. Hay en El Secreto de una dama un dueto, un cuarteto, unas seguidillas y una pieza final del segundo acto, que harían la reputación de cualquier músico, que ya, como el Sr. Barbieri, no la tuviese adquirida.

Por demás está decir que el público pide la repetición de todas estas cosas, incluso el coro de guardias marinas, que nada tiene de notable. La Rivas y la Checa, que dicho sea de paso, es muy bonita, hicieron bastante bien sus papeles, acompañándolas los demás que en la zarzuela tomaron parte.

No puedo decir otro tanto del Circo, porque si se exceptúa a Sanz, nada bueno hay que contar de Un desengaño y un trono. La música de esta zarzuela es poco agradable, y no ofrece nada bueno. Una ronanza de Arrieta, que canta el Sr. Sanz con mucho gusto, y el coro final del primer acto, son las dos únicas piezas que, en mi concepto, merecen mencionarse.

Si la Sra. Rodriguez tuviese una voz, sería una gran adquisición para el Circo, porque comprende y declama bastante bien. Los carteles de todos los teatros anuncian nuevas funciones para la N.che Buena. Que V. la pase con tanta felicidad como yo para mi deseo.

CORTES.

SENADO.

PRESENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1862. Se abrió a las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los Sres. D. Antonio de la Rivera y D. Fernando Rodriguez de Rivera excusaban su falta de asistencia por el malestar de su salud.

Igualmente le quedó de que el señor baron de Sallillas ingresaba en la quinta sección.

Pasaron a la biblioteca dos ejemplares del libro titulado Cádiz en la guerra de la Independencia, remitidos por el ayuntamiento de dicha ciudad.

Quedó sobre la mesa; para discutirse en la próxima sesión, el siguiente dictamen relativo a la proposición de D. Fulgencio Salvador Carmona: «La comisión de peticiones es de dictamen que la precedente se tenga presente para el uso oportuno; y siendo este el de la discusión del proyecto de ley de montes, debe pasar a la comisión encargada de informar sobre el mismo.—El Senado, sin embargo, acordará lo mas conveniente. Palacio del mismo, 22 de diciembre de 1862.—Veragua.—Raiz de la Vega.—Cantero.—Santa Cruz.—Sevilla.»

ORDEN DEL DIA.

Discusión del dictamen relativo al proyecto de ley sobre conceder pensión a doña Higinia Cebrian y Alegria. Leído dicho dictamen y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra, quedó aprobado sin debate alguno, aplazándose su votación definitiva.

Discusión del dictamen relativo al proyecto de ley sobre conceder pensión a doña Francisca Mondul y Bernandis. Leído el referido dictamen y no habiendo tampoco ningún señor senador que pidiese la palabra, fué tambien aprobado sin debate, suspendiéndose igualmente su votación definitiva.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona. El señor marqués de MIRAFLORES: En uso del derecho que me concede el art. 83 del reglamento, pido al señor presidente se sirva mandar leer los párrafos relativos a los asuntos de Méjico contenidos en los discursos de apertura de las legislaturas de 1858 y 1861, y las contestaciones dadas a los mismos por el Senado.

El señor secretario Cantero leyó dichos párrafos y contestaciones. El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Tiene alguna observación que hacer el señor marqués de Miraflores relativamente a lo que acaba de leerse? El señor marqués de MIRAFLORES: No, señor; solo me he propuesto, por recreo conveniente, recordar cuáles eran en las anteriores legislaturas las ideas del gobierno y las del Senado acerca de este asunto, como en corroboración de que el presidente Juárez no era una persona de tanta respetabilidad como en la última sesión se ha dicho.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Señores, el Senado vé con cuánta latitud se debate la cuestión de Méjico; la mesa quisiera que esa latitud continuara de la misma manera; pero el Senado comprenderá la necesidad de que esta discusión tenga término. En consecuencia, sin que se entienda que yo trato de coartar el derecho de los señores senadores, suplico a los que tengan pedida la palabra para referir y ratificar algunos puntos, se sirvan limitarse a las prescripciones del reglamento.

El señor marqués de la Habana tiene la palabra para alusiones personales. El señor marqués de la HABANA: Señores, el Senado recordará que yo pedí la palabra en pró, y que habiendo manifestado que no combatiría el discurso del Sr. Bermudez de Castro, habló la comisión consumiendo un turno en pró. En tal situación, y habiendo sido repetido mi nombre varias veces en el debate, no me quedaba otro medio de dirigir la palabra al Senado que pediría para alusiones personales. El Sr. Presidente acaba de recordar las prescripciones del reglamento; pero si he de atenerme estrictamente a ellas, muy poco podré decir, y por lo mismo ruego al Senado y a su digno presidente, que considerando las varias alusiones que se me han dirigido, así como la situación especial en que me encuentro, me permitan, al contestar a dichas alusiones, exponer mis opiniones acerca de la cuestión que se debate.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Hable V. S. El señor marqués de la HABANA: Desde que vi el decreto de convocatoria para esta legislatura, no dudé que debía venir a ocupar mi puesto. Si las relaciones entre el gobierno de S. M. la Reina y el gobierno del emperador de Francia se hubieran arreglado de un modo que la cuestión de Méjico me hubiera hecho ver la conveniencia de permanecer en París, yo habría seguido desempeñando mi cargo de embajador, prescindiendo del deseo de venir a contestar a ataques que no creo haber merecido y a explicar juntamente mi conducta ante el Senado, entendiendo como entiendo que los hombres públicos deben hacerse superiores a los ataques de personas que juzgan por el propio el corazón ajeno, creyendo que puede haber otro móvil que se anteponga al del bien común de la patria. Pero las relaciones entre los dos gobiernos se encontraban en la mejor inteligencia, y por eso vino a París su importancia bajo el punto de vista de poder ser un obstáculo a las buenas relaciones entre Francia y España, relaciones fundadas en cimientos harto sólidos y permanentes para que la cuestión de que se trataba pudiera venir a cambiarlas merced al último hecho del general de nuestras tropas en aquellas regiones; hecho que por motivos de prudencia y por las circunstancias especiales del plenipotenciario español había aprobado el gobierno de S. M.

Una vez decidido a venir, tuve que pensar en otra consideración. ¿Podía yo desempeñar desembarazadamente mi puesto de senador, conservando la independencia de París, y al mismo tiempo, y no vacilé en creer que mi primer deber al llegar a Madrid era presentar mi dimisión como embajador, sin que se entendiera por eso que iba a hacer la oposición al gobierno. He sido y soy amigo suyo; habia sostenido constantemente su política, y deseaba que siguiese por la senda que se había trazado, sin existir mas que un punto en que yo disienta de él: el relativo a la cuestión de Méjico; pero ese disenso no era para tomar yo una posición en frente del gobierno, puesto que habiendo admitido la «embajada» despues de la retirada de nuestras tropas en aquel territorio, no podía yo venir a hacer la oposición respecto a ese punto. Por lo demás, yo habria querido que esta cuestión no se hubiera debatido en los términos en que se ha hecho, pero, considerando un tanto peligroso, pero a nadie culpó de lo ocurrido, porque eso era casi inevitable. No hallándose aquí el parlamentario español al tocarse ese punto por primera vez, natural era que viniese un día a explicar todo lo ocurrido en Méjico.

Yo hubiera preferido que esta cuestión se hubiese tratado bajo el solo punto de vista de nuestras relaciones con los países de América, con los Estados Unidos y con Europa, punto de vista en que no estoy de acuerdo con la política general de mi amigo el señor marqués de los Castillejos, y el cual le he servido de norma para dirigir su conducta durante su comisión.

Tengo, pues, que combatir esa conducta, así como tambien las opiniones espuestas por el señor ministro de Estado en su discurso, opiniones que parecen estar de acuerdo con la política seguida por el señor conde de Reus en América, viniendo por lo tanto a ser una misma la política de ambos señores. Yo no creo que eso pudiera ser nunca así; pero así no obstante resulta del texto del discurso pronunciado por S. S.

Determinada ya mi posición en la cuestión que se debate, voy ahora a examinar esta en el terreno de los principios, tocando a la vez otras grandes cuestiones que con ella se rozan, y por consiguiente, voy a combatir las ideas del señor conde de Reus, así como las contenidas en el segundo discurso del señor ministro de Estado.

No tema la Cámara que la cansé con la lectura de los documentos, porque tengo que ser muy parco, pero me es preciso reproducir las palabras mismas del señor marqués de los Castillejos, cuando despues de hacer una defensa de sus actos, vino a sintetizar la política de España respecto a Méjico. (S. S. levó.) Hé aquí la síntesis de las opiniones políticas del referido señor marqués respecto al continente americano. Dicho está por la persona que acaba de desempeñar tan importante comisión, y emita su pensamiento ante la Cámara sin que el señor ministro de Estado haya dicho nada que venga a desvirtuarlo, así podría someterse así esa la política del gobierno relativa a América, política que podría formularse de este modo: es necesario tener mucha consideración con aquellos países, porque se hallan en una disolución completa, siendo efecto de eso el

que os ofendan y el que asesinen a nuestros compatriotas.

Yo, señores, encuentro muy peligroso expresarse así, sin decir el gobierno que esa no es su política. ¿Sabeis cómo puede eso interpretarse allí? ¿Sabeis que podéis temer llegar al caso de renunciar a obtener indemnizaciones por los perjuicios que se nos infieren?

Eso que se llama política liberal, que es la idea culminante del señor marqués de los Castillejos, la idea capital que según S. S. debe seguir España en América, lo creo inconveniente; por ser eso lo que se llama política de raza. Se sostiene que la raza latina debe sobreponerse a la sajona, y la raza española a la americana, como si esto pudiera influir en la política que una entre sí a los respectivos países. Lo único que debe atenderse es a la dignidad é intereses de las naciones, siendo como es un error creer que las simpatías individuales puedan influir en las relaciones de los Estados entre sí.

Esta idea no puede aceptarse en la práctica, y mucho menos tratándose de las repúblicas hispano americanas, porque es necesario no perder de vista como se realizó la emancipación. Si esta se hubiera hecho según aconsejaba el conde de Aranda, podrían ser hoy nuestras relaciones con aquellas repúblicas como las que se establecieron con Portugal y Brasil; pero la independencia de aquellas repúblicas se proclamó en momentos desgraciados para España, iniciándose de un modo terrible. ¿Cómo empezó en Buenos Aires? Por el fusilamiento de dos dignos militares, de un general y un brigadier, padre este último del que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado, ¿y qué crimen habían cometido aquellas autoridades? Ninguno: su memoria ha sido siempre respetada allí.

¿Y la independencia de Méjico? ¿Cómo se inició por su parte? No de otra manera que con el fusilamiento de 200 españoles.

Al expresarme en estos términos, no se crea que trato de suscitar sentimiento ninguno hostil hacia aquellos países. No, señores; tengo respeto a ellos tantas simpatías como pueda tener el señor marqués de los Castillejos; más allí, mi madre era natural de aquel territorio, y tengo motivos para querer a América y a los americanos; pero una cosa es el sentimiento individual y otra el sentimiento patriótico, y España es mi patria y yo soy español.

¿Qué ha hecho España en América para justificar el aborrecimiento que allí se nos tiene? Nada: observar solamente una política que no nos ha producido sino desconsideración, teniendo como en nada. ¿Queréis una prueba? Mirad la tribuna diplomática en Méjico, allí donde se encuentran las simpatías por la madre patria; mientras el principio federal ha tenido su apoyo en la gente de menos valer, en esa raza, mezcla de españoles y americanos, siendo, por consiguiente, el federalismo el gran mal de América, mal de que solo se ha salvado la república de Chile, la cual, manteniendo los principios conservadores que existían cuando formaba parte de nuestro territorio, halla en ellos la importancia que hoy tiene.

El federalismo, por el contrario, ocasionó grandes revoluciones creando pequeñas repúblicas y tiranías como las de Rosas. Así se explica como el principio federal no puede allí consolidar el orden; así se explica también el que no haya un extranjero en América que sea federal; así se comprende, por último, que todos los españoles sean conservadores allí. En Cuba, mismo he visto democratas que han llegado de Barcelona, y todos ellos, como por instinto, se han coartado en conservadores.

Al combatir al partido federal en América, no pretendo que se haga allí una política conservadora. No; gobiérense los de allí como quieran, mas sea siempre dándonos dos cosas: honor a nuestro pabellón, y seguridad a nuestros compatriotas. A eso debe dirigirse la política del gobierno español en América; como eso no cabe en la política de mi amigo el señor marqués de los Castillejos, no debe S. S. extrañar que yo le combata, a pesar de las relaciones que nos unen. Tengo mis convicciones, y debo sostenerlas.

¿Qué medios hay para obtener los resultados que yo indico? He oido hablar de influencia moral; pero esta, se ejerce de derecho; ¿se manda? No. Esa influencia moral se adquiere por medio de una política digna y elevada; así nos haremos respetar siempre en América. ¿Con qué objeto, con qué derecho vamos a influir en aquellas regiones? Yo niego ese derecho. ¿Qué derechos son esos documentos oficiales de gobiernos extranjeros leyémoslos nosotros que tal ó cual potencia debía influir en España? El efecto que esto causa en aquellos países es el menoscabo.

Se conseguiría esa influencia practicando la política que quiere plantear mi amigo el señor marqués de los Castillejos; entonces tendríamos que ponernos enfrente de todos los que no quieren esa política. ¿Ha estudiado bien S. S. cuál es el carácter y condición de los partidos en América? ¿Ha contado cuántas son las repúblicas que han hecho tratados con España para ver reconocida su independencia? Pues son tres ó cuatro, y las demás no se ocupan de nosotros: ¿esto decoremos?

Uno de los graves inconvenientes para el reconocimiento de las repúblicas americanas es el artículo de la Constitución que habla de la naturalización de los españoles; y señores, por sostener ese artículo no hemos reconocido la independencia de América; tengalo en cuenta el gobierno, para que en su día se reforme el artículo de que se trata, a fin de que las repúblicas hispano-americanas puedan venir a ponerse en relaciones con nosotros.

Veo señales negativas; pero cuidado no suceda lo que el año 58 sucedió a los créditos españoles contra Méjico. ¿Recuerda el Senado el discurso pronunciado entonces por el señor conde de Reus? Recuerda la contestación del señor ministro de Estado, reducida a decir que los méjicos tendrían que pagar todos los créditos que nos debían? Pues bien; ¿qué sucedió? Que nos quedamos con los discursos y con la política, mientras los méjicos se quedaron con todos nuestros créditos. Cuidado, pues, repito, no venga a suceder lo mismo respecto al artículo constitucional.

Siendo ahora tener que hablar de mí, pero habiendo explicado mis principios, debo decir cómo entiendo yo la política que debe observar España en América.

Soy opuesto completamente a que se intervenga en los negocios de Méjico; estoy allí contra la política liberal y contra la conservadora; no quiero mas que la política española. No atiendo ni quiero atender al partido que allí domina, sino a que sea el que quiera; honre nuestro pabellón y respete a nuestros conciudadanos.

Encontrándose de capitán general en Cuba, dió el gobierno de Méjico un decreto mandando que los españoles devolviesen parte de los créditos que habían cobrado. Llegó a la sazón D. Miguel de los Santos Alvarez, que iba de representante nuestro a aquella república, y le dije que no debía presentar sus credenciales hasta que el gobierno de Méjico retirase el decreto en cuestión. ¿Y qué sucedió? Que envió cuatro buques a sostener esta exigencia, y el decreto fué retirado.

En Tampico ocurrió otra cosa. Fueron presos allí una porción de españoles con motivo de un empréstito forzoso, y, sabiéndolo yo, envíe fuerzas. El gobierno del general Lag

fusilando 200 españoles. Tres principios se proclamaron entonces: monarquía, religión e igualdad entre españoles y criollos. España no quiso admitir el principio de monarquía mejicana, ni el trono para un general francés, y entonces se hizo emperador el general Huarte, el cual, no teniendo genio para crear un imperio fuerte, sucumbió en aquella empresa, naciendo en seguida la lucha entre el principio federal y el centralizador, y siendo este vencido por aquel, el cual representa hoy el partido que se llama rojo, el partido que sostiene a Juárez.

¿Sabe ahora el Senado cual fue la bandera enarbolar por ese partido? La de guerra a muerte a los españoles, no habiendo ocurrido una revolución en que dicho partido no haya dado muestras de su odio profundo a España. Allí se despreció el principio de igualdad entre españoles y criollos, llegando así a consumarse poco a poco la estinción completa de los españoles.

Este partido fué, señores, el que en una de las revoluciones para dar principio a esa estinción, quiso sacar de la tumba las cenizas de Cortés y echarlas al viento. Tal es siempre el principio del partido federal: que va a muerte a los españoles. ¿Se comprende ya bien que no es posible con ese partido erigir un gobierno estable?

Si se examina la Constitución vigente en Méjico, se verá que aun sin necesidad de una intervención española, con solo dejar a Juárez entregado a sí mismo, hubiera caído el poder. Todo lo contrario sucede con las ideas del partido conservador, pues este puede allí llegar a la monarquía, no sosteniendo como no sostiene mas que dos principios: la centralización y la unidad religiosa; y ese partido no mira con el odio que nos profesa el federal, ó sea el de Juárez, del cual nos han venido todos los agravios inferidos a la nación española.

Pero además de esos dos partidos, hay un tercero que se llama moderado, el cual se asocia unas veces con el conservador, y otras con el federal, pero sin participar del odio de este hacia nosotros. ¿Cuál de esos partidos era el que nos podía convenir a las condiciones de la política española? ¿El federal? Nunca.

Dírase empero que no hay partido conservador en Méjico; mas por sí eso se dice, he aquí su historia: (S. S. lee una reseña histórica de los gobiernos que han existido en Méjico, según la cual el que mas se ha mantenido allí en el poder ha sido el conservador.)

Voy ahora a referir ligeramente los agravios que el partido federal nos ha hecho. En los asesinatos de San Vicente sucumbieron siete españoles, salvándose uno porque dijo que era francés.

Otro de los agravios en lo relativo al tratado del 53 que ponía término a las dificultades ocurridas entre Méjico y España desde el año 47; tratado que se hecío abajo el año 56.

Otro agravio consiste en el apresamiento de la barca Concepción; y aun queda, por último, el de la expulsión de nuestro embajador en Méjico.

Ahora bien: todos esos ultrajes se deben a haberse observado con aquella república una política que de todo tenia menos de energía, siendo solo contemporizador y siéndolo precisamente cuando ante la necesidad de hacer respetar nuestro pabellón y nuestra dignidad, debió dejarse a un lado toda clase de consideraciones, haciendo la guerra a Méjico.

Por una ley de la república se infirió una ofensa a Francia y a Inglaterra pero esta es una cuestión insignificante al lado de las graves cuestiones relativas a España. Sin embargo para mí fué esta una coincidencia feliz, puesto que Francia e Inglaterra podían ir con nosotros a América llevando allí un gran penalamiento: el de sustituir la influencia de Europa en aquellas regiones a la influencia de los Estados Unidos.

Si no se iba a eso, ni debió firmarse el tratado de Londres, ni debimos marchar a Méjico; pero repito que ese fué el gran pensamiento, pensamiento que debimos llevar especialmente nosotros, por no haber podido España en América, poseyendo como posee a Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo. Así es que yo, señores, cuando se me dice que España tiene que ha-

cer en América política francesa ó política inglesa, creo que se expresa una idea que nos rebaja inmensamente, pues en Méjico somos la primera potencia de Europa, y si hubiéramos sabido conservar esta posición, seríamos en Europa una potencia de primer orden.

Nosotros debíamos haber ido de Francia y de Inglaterra, y eso lo que quería Francia, y lo que consentía Inglaterra. En último resultado, siento que el señor ministro haya rebajado tanto el pensamiento del convenio de Londres, pues si realmente S. S. consideraba que no tenia mas objeto que el de evitar la guerra hasta los últimos límites, permitame S. S. que le diga que las instrucciones que se daban al general Serrano y al mismo conde de Reus estaban concebidas en sentido abiertamente contrario. Esas instrucciones eran la guerra, y así fué que al leerlas el general Serrano, dió al general Gasset sus órdenes para obrar con arreglo al ultimatum que habia de dirigir al presidente de la república. Las instrucciones al general Serrano estaban concebidas en términos violentos, y por esto el capitán general de Cuba formuló un ultimatum severísimo, pero que estaba dentro de las instrucciones del ministro de Estado. Las órdenes que esta autoridad dió al general Gasset decían, ni mas ni menos, lo siguiente:

«Entrega perentoria del castillo de San Juan de Ulúa. Compromiso de satisfacer los gastos de la expedición. Si pasado el plazo de los veinticuatro horas desde que le sea entregado, no hay contestación afirmativa é incondicional, se tendrá por negado lo que se pide y se romperán las hostilidades.»

Señores, no he visto nada mas severo. ¿Cuidado con decir «veinticuatro horas de término», y sin condición alguna acceder a todo lo que se pide! Me parece que esto demuestra bien que no íbamos a entablar negociaciones pacíficas, sino a hacer la guerra claramente.

No insisto en mas reflexiones sobre la salida de nuestra expedición anticipada, y solo indicaré que esa salida es contraria a las ideas que enunciaba el señor ministro en su segundo discurso, el cual, señores, es muy grave, porque no solo implica la aprobación de la retirada de nuestras tropas, sino tambien la adhesión a la política seguida por el señor conde de Reus.

La prueba de la verdad de las consideraciones que vengo esponiendo es que así que Juárez tuvo noticia del tratado de Londres, pensó en satisfacer las reclamaciones de Francia e Inglaterra para quedar solo con España a quien creía vencer fácilmente; y si nuestras tropas ocuparon sin resistencia a Veracruz, nuestra bandera hotó en San Juan de Ulúa, fué porque llevaban delante de sí la fuerza moral de tres naciones. Ya nuestras tropas en Veracruz, llegó también el conde de Reus, plenipotenciario y general en jefe de las fuerzas aliadas, y al mismo tiempo llegaban igualmente las tropas y los plenipotenciarios franceses. Señores, es preciso convenir en que los tres gobiernos estuvieron desde un principio completamente de acuerdo y lo han estado siempre sobre el objeto de la expedición, y que la lucha no existió entre la política de las tres potencias, sino entre la política de los plenipotenciarios.

Mientras que el representante español iba de Europa, los representantes de Francia y de Inglaterra venían desde Méjico, lo cual, señores, es un mal, pues los representantes de las grandes potencias en la república mejicana, así como en casi todos los Estados de América, tienen una posición mas elevada que el jefe del Estado, de lo que resulta que toman parte en las cuestiones interiores del país, y hay luchas de influencia entre unos y otros, como las habia en Méjico, entre el ministro de Francia y el de Inglaterra. Ahora bien, no habia allí de parte de los plenipotenciarios franceses e ingleses la política del gobierno de Francia ó del gobierno de Inglaterra, sino la que ya traían entablada entre sí, viniendo por consiguiente a la expedición nada mas que a ventilar sus propias rivalidades. Pues bien: entonces llega el señor conde de Reus con su reputación militar y política, con la seguridad de la alta estimación que de su persona hacia el emperador Napoleón, y S. S. se encontraba en aquel momento en proporción de calificar cuál habia de ser la política de los plenipotenciarios.

Yo veo consignadas sus ideas respecto a Méjico en 1855; pero creyendo que el espíritu de las instrucciones que el gobierno le comunicaba era imponer al gobierno de Juárez las condiciones que en ella se determinaban, no hubiera abandonado la actitud que se necesitaba para ello. Pero el espíritu de esas instrucciones no estaba de acuerdo con las ideas del señor conde de Reus. Ocurrió, sin embargo, una primera dificultad para cumplir con la lealtad que su señoría quería, y esta dificultad fué efecto del disenso de los ministros de Francia e Inglaterra por consecuencia del cual no se envió el ultimatum a Juárez. Pero ahora tengo que volver un poco atrás en mi discurso.

Señores, examinemos cual fué el objeto del tratado de Londres. Se dice que no tuvo por objeto intervenir en los negocios interiores de la república, sino obtener reparación de los insultos y agravios que a nosotros, mas que a otras naciones, se habian inferido. Es cierto, pero ¿qué hubo, señores? Que como Inglaterra, Francia y España habian calificado duramente al gobierno de Juárez, se creyó que por efecto de la acción mancomunada que iban a emprender, habria ocasion de apoyar la organización de un nuevo gobierno en la república, si bien en este punto se dejaba a los mejicanos en completa libertad.

Pero al hablar del apoyo que se les daría, no admito el señor ministro de Estado la idea de influir. Y bien; la influencia de tres naciones que están en Veracruz con 10,000 soldados, ¿puede ser ni mas ni menos que una intervención? Se podía, se debía tratar con Juárez, si, pero imponiéndole condiciones, dejando a un lado toda negociación pacífica, y eso era precisamente la guerra. Voy a probarlo; voy a probar que la naturaleza de las condiciones que se exigían a Juárez hacia inevitable la guerra. Juárez, estando en Veracruz, hizo una protesta contra lo que llevara a cabo el gobierno de Miramón, y Juárez y su partido solo con la punta de las bayonetas reconocieron el tratado Mon-Almonte. Y que sobre este punto no se hacían ilusiones el señor conde de Reus, se demuestra leyendo su despacho, fecha 29 de marzo, en el que dice que le parece difícilísima la cuestión Mon-Almonte, y pide que se hagan sólidas las reclamaciones de los plenipotenciarios.

Es decir, que el mismo señor conde de Reus reconocía la imposibilidad de hacer aceptar a Juárez el tratado a lo que me refiero; cuyo tenor era tan fundado, que por eso precisamente Juárez no ha aceptado tampoco el tratado que el plenipotenciario español arrojó, a su salida de la república, con el general Doblado, el hecho es que por el disenso que antes expresaba, se dejó de mandar el ultimatum a Juárez, y todo cambio ya en la expedición. Se presenció de las reclamaciones y luego se reconoce a Juárez, con lo que se vino a echar toda la influencia de Europa en su favor, desnaturalizándose completamente la intención de Londres, y al mismo tiempo el partido conservador, comprendiendo que le era imposible luchar con el partido federal y las potencias de Europa, se estuvo quieto. De manera que la cuestión, por el hecho de la nota colectiva y el manifiesto, se habia colocado en el terreno menos conveniente del mundo, sobre todo para España.

Hubo, sin embargo, un momento decisivo para abandonar el giro que se iba dando a la expedición, y este momento fué la salida de las tropas de Veracruz en busca de territorios mas saludables. El avance de las tropas aliadas podía hacerse con el beneplácito de los mejicanos, ó a pesar de ellos, lo uno era la paz, lo otro la guerra. El plenipotenciario español, siguiendo en su política pacífica, adoptó el primer camino, y sus colegas hicieron lo mismo, siendo el resultado los preliminares de la Soledad.

Si, señores; el tratado de la soledad no se hizo por consideraciones militares, sino por una idea política, por el deseo de marchar con el beneplácito de los mejicanos. Y tanto es así, que si el señor conde de Reus hubiera sido solo general en jefe de las tropas, y el plenipotenciario español le hubiera preguntado si los transportes le impedirían seguir delante, la habria contestado: «¡Intero de veinte días tengo los transportes, y al veinte y uno estoy en disposición de partir a Zaragoza, donde quiero ir y quedarme aquí!» Y en efecto, a la insultante carta del general mejicano no habria contestado mas que «paso a las tropas aliadas, y el general Zaragoza se la hubiera dado muy pronto».

No habria habido mas que una batalla en Chihuahuité, y el señor conde de Reus al frente de las tropas expedicionarias habria ido a Méjico, y allí habria establecido el gobierno que quisiera, y ya habria puesto el nombre de España tan alto como es necesario, pues tenemos, en efecto, señores, necesidad de gloria militar en Méjico. Pues que, ¿no sabe S. S. la derrota de Barradas, y que hay en la catedral de Méjico una bandera del regimiento de Nápoles? Pues bien: S. S. arrojando al general Zaragoza y su ejército, y entrando en Méjico, hubiera traído a España la bandera del regimiento de Nápoles y 20 banderas mejicanas además. (Muestras de aprobación: el señor conde de Reus pide la palabra para rectificar.) Pero el señor conde de Reus le ha hecho perder la idea equivocada, y esa idea le ha hecho perder la gran gloria militar y política que al frente de la expedición aliada habria podido adquirir para sí y para su patria.

Siempre los plenipotenciarios con ese mismo pensamiento político, y ocuparon los cantones que se les habian designado. Mas antes de seguir adelante voy a hacerme cargo de la cuestión Almonte y de la cuestión de la monarquía. Estoy de acuerdo con el Sr. Bermúdez de Castro en que en materias tan graves los hombres políticos deben decir todo lo que piensan, sin cuidarse de la impopularidad ni de los ataques que puedan dirigirsele. Hecho el tratado de Londres, todo el mundo creyó que habia necesidad de ocuparse de un gobierno estable en el país a donde se dirigía la expedición, y algunos mejicanos pocos en número, pues no eran mas que cuatro, pero con derecho para hacerlo, si bien obrando improvisamente, pensó en el establecimiento de una monarquía y en un monarca. Pero ¿acaso el partido conservador de Méjico habia dado poderes a esos cuatro mejicanos para hablar del príncipe Maximiliano? No, señores. Es verdad que esa candidatura fué examinada en París, mas el emperador Napoleón jamás expresó la menor idea que indicara el propósito de imponer esa monarquía a las otras dos potencias consignatarias del tratado de Londres.

Y tanta es así, que cuando los franceses reforzaron sus tropas en Méjico no se cambiaron las primeras instrucciones, limitándose a decir a los plenipotenciarios que tuvies en hácia el conde de Reus todas las deferencias posibles, menos la de ponerse absolutamente a sus órdenes. Entre tanto, la monarquía en Méjico, si sus naturales la deseaban, era el mejor de los gobiernos que pudieran establecerse allí para evitar la absorción de ese pueblo por los Estados Unidos. Pero ¿interesa a nuestro país que en ese trono se colocara un príncipe español? Amante como el que mas de mi patria y su dinastía, tendria la mayor satisfacción en que un príncipe de ella se colocara en un trono de América; si eso pudiera hacerse en ventaja de mi patria y de esa misma dinastía. Pero no es lo mismo fundar una monarquía que heredarla, y si no ved lo que ha sucedido en Bélgica. Allí fué un príncipe y se ha salvado, pero en Grecia la Europa puso un príncipe determinado, y todo el mundo le concedió la triste suerte que ha cabido al rey Othon. No llegó el caso, pero estoy seguro que si hubiera llegado, S. M. la Reina no hubiera resuelto esta cuestión sin atender a los grandes intereses de su país.

Y despues de todo, señores, es necesario no desnaturalizar los hechos. Ni la cuestión Almonte ni la cuestión de la monarquía motivaron la retirada de nuestras tropas. El hecho es que continuando los sucesos siguieron existiendo entre los plenipotenciarios dos políticas, una representada por el de S. M. y el de la Gran Bretaña, y otra por los delegados franceses, hasta que estos resolvieron abandonar del todo las negociaciones pacíficas. El Senado sabe que vinieron los sucesos de los mejicanos, y despues las exigencias de Doblado sobre las aduanas de Veracruz, y por fin el inicu fustigamiento del general Robles Pezuela, que era tal vez la persona llamada a realizar en su desgraciado país el pensamiento que pudo haber en la convención de Londres. Todos estos hechos pusieron en conmoción a los plenipotenciarios franceses, los cuales comprendieron que ya

no debía tolerarse la arrogancia de Juárez, y mucho menos despues de conocido el mal efecto que la conducta que venian siguiendo habia hecho en Francia.

Y qué querian los plenipotenciarios franceses? Querian hacer de una manera lo que el señor conde de Reus se proponia realizar de otra: querian una amnistía y un Congreso. El general Lorenzetti queria ir a Méjico a despecho de Juárez, mientras que el general español, que habia hecho la política que creia mas conveniente a su país, solamente por una fuerza mayor podia separarse de ella. (El señor conde de Reus hace un signo afirmativo). S. S. dice que sí y que accierte completamente en todo lo que voy diciendo. Pues bien dentro de esa política, ¿sabéis lo que habia en las conferencias de Orizaba? No habia mas que la retirada de nuestras tropas.

No ora la cuestión de los franceses; el señor conde de Reus no habria ido agrogado a los franceses, sino delante de ellos, y por otra parte, la disciplina de nuestras tropas, su valor y su constancia son prenda segura de que no habiera habido ningún conflicto; no habria habido mas que lucha de influencias en Méjico, y allí del señor conde de Reus, marcha -do a la cabeza de las tropas aliadas, habia sido indudablemente la superior. Si, señores; yo rechazo esa idea que ofende al señor conde de Reus y al ejército español, porque S. S., marchando con los franceses no habia ido detrás de ellos, sino delante siempre. El señor ministro de Estado decia una cosa inexacta; S. S., creyendo echar abajo la fuerza del argumento del señor marqués de Miraflores, sostenia que nuestro plenipotenciario tambien queria ir a Méjico, pero de diferente modo que el general Lorenzetti. Esto no es exacto; nunca el señor conde de Reus dijo a los franceses: «que se vaya Almonte atrás, y a Méjico.» No; lo que dijo el plenipotenciario español, porque estaba en sus principios, fué: «Almonte atrás, y quedémonos aquí para negociar.»

Dentro de esa idea política que seduce al señor conde de Reus, que le hace creer que ha ganado las afecciones del continente americano, no habia otro camino que seguir el de la retirada. Si S. S. no hubiera tenido ese pensamiento, veinte veces hubiera ido a Méjico. Así es que el señor conde de Reus, al hacer una cosa que considera ventajosa al bien de su país, y que yo creo funesta, no se ha separado de la expedición por odio a la Francia a quien estima, y a los soldados franceses a quienes admira, sino por no hacer la guerra a Juárez.

Sr. Presidente, estoy muy fatigado, y si S. S. lo permite, descansaré algunos minutos. El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Si S. S. no va a concluir en breve, podrá continuar mañana, ó habrá que prorogar la sesión, pues están para terminar las horas de reglamento. El señor marqués de la TABADA: Haré lo que V. S. guste, señor presidente; pero debo indicar que todavia he de ocupar como media hora la atención de la Cámara.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): En ese caso, se suspende esta discusión, la cual continuará mañana. Se levanta la sesión. Eran las cinco y cuarto.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACIÓN OFICIAL DE AYER.—FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 p. 100 consolidado, 51-90; id. del 3 p. 100 diferido, 45-05. Deud. amortizable le 1.ª clase, 00-00; id. id. de 2.ª id. 17-75; id. del personal, 21-95.

Observaciones atmosféricas de ayer. Termómetro de Fahrenheit y Zamboni. 8 de la mañana, Reaumur 23. Centígrado 2-50. 12 del día, id. id. 9 id. 5 de la tarde, id. id. 4 id. Barómetro. 26 pulgadas y 3 líneas, 711 milímetros.

Por todo lo no firmado, JOSÉ AGUIRRE. Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de EL CONTEMPORÁNEO, a cargo de M. B. de Quiros, Lope de Vega, 40 y 42, bajo.

La Comision especial de Anuncios para EL CONTEMPORÁNEO y EL CLAMOR PÚBLICO, se halla establecida en la calle del Príncipe, núm. 14, bajo, redaccion de este último, único punto donde se recibirán toda clase de anuncios, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalán don Jaquin Dalman, que llegó a esta corte en el mes de febrero, despues de veintiseis años de práctica, y que ha curado algunas personas imposibilitadas y otras muchas as crónicas tendidas por incurables, y que posee específicos, para curar la hidrofobia ó mal de rabia, la epilepsia, y la parálisis, se ha establecido definitivamente en la calle de la Greda, número 24, principal.

Recibe todos los dias de doce a cuatro.

Imprenta y litografía de «El Clamor Público». Príncipe, núm. 14, cuarto bajo.

En este establecimiento, mejorado cada dia con los utiles y efectos que los adelantos en la tipografía y en el arte litográfico, proporcionan, se siguen haciendo para el público impresiones de todas clases, ya con letras de molde, ya litografiadas, a precios arreglados y con esmero y corrección que tiene acreditado.

ANUNCIO.

En la villa del Moral de Calatrava (Mancha), pueblo de mas de cinco mil vecinos, se halla vacante una escribanía la que podrá subarrendarse. Las personas que presenten solicitudes ó quieran tomarla se dirigirán por medio de carta a don Francisco Castellanos, vecino de dicho pueblo.

AL CONSUELO DE LAS FAMILIAS.

—COPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS—UTUOS SOBRE LA VIDA PARA

la creacion de capitales con destino a la redencion del servicio de las armas.

Autorizada por real orden de 13 de mayo de 1861.

Fianza administrativa, 460,000 rs.

en títulos de la deuda diferida, depositados en el Banco de España.

Delegado reg. Sr. D. LUIS DEL BARCO, abogado del ilustre colegio de Madrid, JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, ex-ministro de Gracia y Justicia, — presidente. Excmo. Sr. D. Miguel de Roda, ex-ministro de Fomento y senador del reino, — vice-presidente. Excmo. Sr. D. Antonio Casanova, subsecretario de Gracia y Justicia. Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, diputado

Directores generales.

Sr. D. LUIS ESTREMEIRA, fundador y propietario.

Sr. D. FERNANDO PENELAS, propietario.

Sub-director general.—Sr. D. JOSÉ MARIA GONZALEZ, fundador y propietario.

Oficinas de la direccion general, Madrid, Carrera de San Gerónimo, número 21. El Consuelo de las familias es una verdadera caja de ahorros de las sumas que en ella se impongan. Su objeto es la creacion de un capital de ocho mil reales con un desembolso efectivo siempre mucho menor y en proporción a la edad de los asegurados, disponible con entera seguridad para el momento en que a cualquiera de estos les tocar la suerte de soldados.—Los desembolsos se harán en pequeñas cantidades que llamaremos cuotas de suscripción y a favor de individuos desde un día hasta el anterior en que cumplen diez y nueve años. Todo suscriptor tiene derecho a percibir de la compañía la cantidad de 8,000 rs. es veía en efectivo metálico por cada uno de los individuos que hubiere asegurado desde el momento en que cualquiera de estos les tocare la suerte de soldado en uno ó otro de los dos sorteos que establece la ley vigente para el cumplimiento ordinario del ejército, ó sea en una ú otra de las edades de veinte y veintidós años en que debe entrar en suerte. Si en la primera de dichas edades saliere libre el asegurado, se le reservara el seguro para la segunda, sin que tenga por eso que pagar mas que lo establecido de hasta la primera.—A los suscritores cuyos asegurados salieren libres en los sorteos de la primera edad, y en efectivo metálico el capital que hubieren impuesto en la compañía durante los años de seguro.

Se hacen suscripciones, se dan prospectos y cuantos datos se deseen en las oficinas de la direccion.—La correspondencia se dirigirá a la misma, Carrera de San Gerónimo núm. 21.

LA VERDAD.

Salen en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposición de Londres, los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER PREMIO, LA PRIMERA MEDALLA.

Cada uno hace sus anuncios a su capricho: a unos les gusta una redundante reclamación, mientras otros prefieren la pura y sencilla verdad. Pero lo que no es lícito es atribuirse una medalla superior por su orden a la que ha sido efectivamente la misma. LA COMPANIA COLONIAL tambien ha sido premiada con IGUAL MEDALLA, y ¿cómo no habia de serlo, cuando bien lo sabe todo Madrid, fué ella la iniciadora del progreso en el ramo de chocolates y en otros?

Contenta con la honrosa aceptación que tienen sus productos, la COMPANIA no pensaba llamar la atención sobre su recompensa; pero toda vez que en los periódicos se hace sonar un triunfo, no puede menos la COMPANIA de reducirlo en verdad a lo que ha sido.

SS han sido los espositores de chocolates en Londres. Entre ellos se han repartido 27 medallas, todas de bronce, todas de igual tamaño y mérito, sin orden preferente ninguno, y solo inscritas por el orden alfabético.

Así lo repetimos, no ha habido mas que una clase sola de medalla, tanto para las artes mas nobles, como para las industrias puramente útiles. Pues bien; no hay para qué hacer sonar tanto trueno en el ramo de chocolates, cuando han sido 27 los agraciados. La mejor recompensa, por cierto, es la confianza del público y tiempo hace que la COMPANIA COLONIAL, viéndose favorecida con ella, se esfuerza en justificarla.

EL ECLIPSE.

CARRETAS 27 TIENDA.

Gran surtido en petacas, neceseres, portamonedas, carteras, cepillos de todas clases, navajas, cortaplumas, tijeras, cuchillos y cubiertos de metal blanco y otros artículos de quincalla a precios desconocidos.

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Hatiéndose hecho variasificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentifricos de Quiroga; se advierte al público, para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas de los verdaderos, llevarán el rótulo y el nombre de Quiroga, y a la vez el de este anuncio, y la firma que va al pie de este escrito. Los compradores que lo hayan sido, o mayor para volver a vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contraseña, para que los compradores no duden que son legítimos. Continúa el despacho por menor a 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.

Se espide a provincias y al extranjero. Depósitos por mayor y menor en provincias. Cádiz don Nicolás Rey, Rosario, 10.—Sevilla don Manuel Arnsberger, Sterpes, 88, perfumería del Talamán. Barcelona don Antonio Torres, Rambla, 55.—Valladolid don Miguel de Sada, Santiago, 51. Al Ramillete Europeo, Pamplona, don Mariano Biardo y Sanz, calle Mercaderes, número 11, frente a la Chapeleta.

Se dirige la correspondencia al de ósit central de España, Reigon, calle de la Montera, núm. 16, entresuelo, Madrid.

CHANCLOS DEL AGUILA.

De primera calidad a 18 rs. para caballeros, a 13 para señora, a 10 para nocitas y a 8 para niña. En la tienda del Eclipse, calle de Carretas, núm. 27.

La Nacional.

CO PAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS UTUOS SOBRE LA VIDA para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exención del servicio de las armas, pensiones, etc. etc.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19.

Director genera: Sr. D. JOSÉ CORT Y CLAVER.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia del seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripción de modo, que en ningún caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital invertido, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un consejo de administración nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La direccion de la Compañía tiene consignadas en las cajas del Estado una fianza en efectivo, para responder de la buena administración.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo a 22 por 100, y suponiéndolo permanente, una imposición anual de 1,000 rs., producirá en efectivo metálico:

a los 5 años, 9,442 reales.

a los 10 id. 34,962

a los 15 id. 108,934

a los 20 id. 290,346

a los 25 id. 794,165

Si la suscripción es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aume tan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidación.

La compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribir, y residan en poblacion donde no haya representantes, deseará que dirijan una carta en que expresen su deseo, al director general de LA NACIONAL, en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, a los medios de realizar la suscripción. 1 por s.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Buques de 1,000 toneladas. Máquinas de 200 caballos. Contratados por el gobierno para el servicio de la correspondencia. Cada quince dias.

Estos magníficos vapores de hélice, propios de la sociedad Bofill, Martorell y compañía, de Barcelona, hacen dos expediciones mensuales desde Génova a Las Palmas, con sujeción a itinerario fijo, y con escalas en MARSILLA, BARCELONA, VALENCIA, MÁLAGA, CÁDIZ Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Valencia para Canarias los dias 16 y 1.º de cada mes. Para Génova los dias 10 y 25. Salidas de Cádiz 22 y 7. Para pasajes y fletes dirigirse en Madrid, señora viuda de Nava, calle de Alcalá, número 16. Valencia, señores Sagristá e hijo, plaza de San Jorgo, núm. 1. En Cádiz, señores Retorrillo, hermanos.

DIRECCION CENTRAL DE NEGOCIOS.

El establecimiento con que este título se halla situado en la calle del Pez, núm. 28, correspondiendo, se ha trasladado a la de Jacome-rezo, 75. Principal, donde continúa abonando con la religiosidad que lo ha verificado en 21 años que cuenta de existencia, un interés del 5 por 100 mensual por las cantidades que se le confían para invertir en negocios de garantías infalibles. Proporciona préstamos sobre fincas, alijadas, papel del Estado y papeletas del Monte, y compra dichos efectos al contado, plazo ó retroventa.

Facilita la sustitucion de quintos por los medios que la ley permite, para lo cual tiene sustitutos disponibles, ya licenciosos ó paisanos. Tambien informará de quien desea un anticipo de 40 a 60,000 rs. con las garantías que convengan. Tiene de venta en comision un buen caballo de la marca, una burra de mucha alzada, un carro bastante usado y ladrillo pardo recobbo y pertero, muy arreglado. Horas de despacho: de nueve a dos de la tarde.